

Programa Institucional 2020-2024

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
2019-2024**

1.- Índice

1.- Índice	2
2.- Fundamento normativo de elaboración del Programa	3
3.- Siglas y acrónimos.....	5
4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa.....	6
5.- Análisis del estado actual	7
6.- Objetivos prioritarios	18
6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1.- Ampliar los alcances del Modelo educativo dando respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, acorde con los objetivos de la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.	19
6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2.- Favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en todos los niveles educativos.	22
6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3.- Impulsar la coparticipación con el sector público, privado y social e instituciones internacionales para potenciar la cobertura; la ampliación de la infraestructura; el desarrollo tecnológico, la vinculación de figuras solidarias y apoyos en beneficio de los educandos.	23
6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4.- Fortalecer la política educativa con una visión incluyente, dirigida a los grupos prioritarios en situaciones de vulnerabilidad, en virtud de sus características y condiciones de desventaja social.	26
6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5.- Fortalecer la cobertura educativa en la región Sur-Sureste para influir de manera positiva en el bienestar de la población en rezago educativo en los estados de Puebla, Oaxaca, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.	29
6.6.- Relevancia del Objetivo prioritario 6.- Reestructurar los mecanismos de seguimiento operativo para impulsar la atención y continuidad educativa, privilegiando la calidad, mediante servicios educativos pertinentes y diversificados.	32
6.7.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2020-2024 del INEA con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024	35
7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales	37
8.- Metas para el bienestar y Parámetros	52
9.- Epílogo: Visión hacia el futuro.....	71



2.- Fundamento normativo de elaboración del Programa

El artículo 25, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, el artículo 26 dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática de desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, mediante un Plan Nacional de Desarrollo (PND) al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

El artículo 24 de la Ley de Planeación señala que los programas institucionales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán a lo previsto en esta Ley, sin perjuicio de lo dispuesto, en lo conducente, por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento”. A su vez, el artículo 26 Bis de la misma ley menciona que los programas derivados del Plan deberán contener: Un diagnóstico general sobre la problemática; Objetivos específicos del programa alineados a las estrategias del Plan; Estrategias para ejecutar acciones que permitan lograr los objetivos; Líneas de acción que apoyen la implementación de las estrategias del programa; Indicadores estratégicos que den seguimiento al logro de los objetivos del programa, y los demás disposiciones jurídicas aplicables.

En el PND 2019-2024, aprobado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2019, se establecen tres Ejes Generales: 1. Política y Gobierno, 2. Política Social y 3. Economía. Asimismo, define 12 principios rectores: i) Honradez y honestidad; ii) No al gobierno rico con pueblo pobre; iii) Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie; iv) Economía para el bienestar; v) El mercado no sustituye al Estado; vi) Por el bien de todos, primero los pobres; vii) No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; viii) No puede haber paz sin justicia; ix) El respeto al derecho ajeno es la paz; x) No más migración por hambre o por violencia; xi) Democracia significa el poder del pueblo; y xii) Ética, libertad, confianza.

Además, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, publicado en el DOF el 6 de julio de 2020, consta de seis Objetivos prioritarios. En este sentido, y de acuerdo con el artículo 24 de la Ley de Planeación, la elaboración del Programa Institucional se considera dentro del Objetivo prioritario 1 “Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes” y tiene como base los principios rectores del PND.

De igual forma, corresponde al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) elaborar su Programa Institucional 2020-2024 y garantizar la congruencia con el PND y PSE en apego a lo establecido en el artículo 17, fracciones II y V, de la Ley de Planeación. Además, para la definición de Objetivos, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales del Programa Institucional 2020-2024 se tiene como base la Nueva Escuela Mexicana de acuerdo con los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley General de Educación, sustentada en los ejes de equidad, excelencia y mejora continua.

A partir de la adición al artículo 3o. de la CPEUM, publicada en el DOF el 15 de mayo de 2019, la fracción II, incisos e) a i), describe el criterio que orientará la educación para personas adultas.



La reforma constitucional en materia educativa asegura la obligación del Estado de garantizar la calidad de la educación pública obligatoria. Esta reforma da pauta a la Ley General de Educación, cuyo artículo 35, dispone que se consideran parte del Sistema Educativo Nacional (SEN) la formación para el trabajo, la educación para personas adultas, la educación física y la educación tecnológica, y que, en consonancia con las necesidades educativas específicas de la población, podrá impartirse educación con programas o contenidos.

Derivado de los mandatos de la CPEUM, la propuesta sensible a las singularidades económicas regionales y locales, de modelo viable de desarrollo económico inclusivo e incluyente del PND 2019-2024 dicta los principios rectores y líneas generales sobre las que se detallan las acciones a seguir por parte del Gobierno de México. Entre los principios rectores del PND 2019-2024 se encuentra el *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*, que pugna por la igualdad sustantiva de género, la dignidad de la población adulta mayor y joven y su derecho a tener un lugar en el mundo, el rechazo a toda forma de discriminación y el subsane de la desigualdad.

El artículo 3o., numeral IV, del Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el INEA, publicado en el DOF el 31 de agosto del 1981, establece como funciones, “proponer a la SEP políticas y programas en materia de educación para adultos”, y la fracción XVII del mismo precepto refiere “Auxiliar al Ejecutivo Federal en el desarrollo y operación de los programas que le encomiende, por conducto de la SEP”, a fin de coadyuvar a la atención educativa en primaria y secundaria, de quienes no se incorporaron o abandonaron el sistema de educación regular.

El quehacer del INEA está inserto en el Eje General 2 “Política Social” del PND, cuyo objetivo es lograr que en 2024 la población de México viva en un entorno de Bienestar, con un Estado garante de derechos humanos. Sus tareas se enmarcan también desde otros ordenamientos como la Ley de General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, que reconocen la nacionalidad de las lenguas indígenas, y su derecho a la educación bilingüe e intercultural; la Ley de las Personas Adultas Mayores que establece entre otros aspectos el derecho a recibir educación, así mismo, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que regula y garantiza la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el INEA contribuye al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, y en específico a las metas 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad y 4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

Finalmente, el artículo 47 de la Ley de Entidades Paraestatales menciona que las entidades paraestatales para su desarrollo y operación, deberán sujetarse a la Ley de Planeación, al PND, a los programas sectoriales que se deriven del mismo y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas. Bajo estas directrices las Entidades formularán sus Programas Institucionales a corto, mediano y largo plazo.

3.- Siglas y acrónimos

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONEVyT: Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DOF: Diario Oficial de la Federación

IEEA Institutos Estatales de Educación para los Adultos

IME: Instituto de los Mexicanos en el Exterior

INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

JCF: Jóvenes Construyendo el Futuro

MEVyT: Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo

MIB: Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo Indígena Bilingüe

NEM: Nueva Escuela Mexicana

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PSE: Programa Sectorial de Educación

SEN: Sistema Educativo Nacional

SEP: Secretaría de Educación Pública

TICCAD: Tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UO: Unidades de Operación



4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.

5.- Análisis del estado actual

El objetivo fundamental del Gobierno de México es trabajar a favor de los sectores en condición de desventaja social, dado que la corrupción ha sido un obstáculo para el desarrollo del país, situación que afecta, en mayor o menor medida, a todas las esferas de la vida pública nacional y a toda la ciudadanía, incluida su educación, y con mayor impacto en los más necesitados. Para atender este problema, es necesario diseñar y operar políticas públicas que reviertan situaciones y esquemas de desigualdad derivadas de la implementación de políticas públicas durante administraciones pasadas, y que han contribuido al debilitamiento del pacto social. Para ello, se requiere partir de un enfoque humanista que defina acciones institucionales cuya finalidad primordial sea el disfrute pleno de derechos, como expresión de equilibrio y equidad social.

En el plano educativo las políticas hasta ahora implementadas han mostrado avances en términos de la cobertura, sin embargo, se siguen observando desigualdades en la atención de los sectores más desprotegidos. La educación de personas adultas no es la excepción considerando que en este segmento se considera a las personas de 15 años o más que por alguna razón no tuvieron la posibilidad de concluir su educación básica; es decir, no saben leer, ni escribir o no concluyeron la educación primaria o secundaria. La población objetivo se integra desde los jóvenes de 15 años hasta las personas adultas mayores, edades con diversas características y condiciones socioeconómicas, culturales, demográficas, siendo este sector de la población donde se encuentran inmersas las personas con mayor vulnerabilidad en situación de pobreza, con carencias que los coloca en desventaja con el resto de la población, como ejemplo, se ilustra regiones tal como la Sur-Sureste con rezagos diversos por la falta de habilidades, originado por los bajos niveles de escolaridad.

La atención educativa a personas de 15 años o más, que no han logrado concluir sus estudios básicos, constituye un gran compromiso con 28.6 millones de mexicanas y mexicanos que no cuentan con las competencias básicas para participar en sus distintos ámbitos de vida, cambiar su realidad y acceder a una mejor calidad de vida.

Esta situación se manifiesta en condiciones diferentes en las entidades federativas, por lo que se requiere recomponer las estrategias, las acciones en general y las políticas públicas para ofrecer a las mexicanas y mexicanos la posibilidad de integrarse a una sociedad del conocimiento en temas básicos como la salud, la paz, el desarrollo de competencias (lectura, escritura, matemática), el conocimiento del medio ambiente natural y social y la cultura digital para que puedan participar en el mejoramiento de sus condiciones personales, familiares y contribuir a construir una sociedad con mejores oportunidades para todos. El Programa Institucional debe ser un instrumento que integre las acciones que el INEA, como entidad rectora a nivel nacional del Sistema de Educación para Adultos, habrá de implementar para lograr dignificar los servicios educativos, con énfasis en aquellas personas en condición de vulnerabilidad y considerando, sobre todo, la equidad.

Los procesos migratorios constituyen uno de los principales retos para el país, ya que enfrenta las cuatro dimensiones del fenómeno: origen, tránsito, destino y retorno. De esta manera, el Gobierno de México asume el compromiso de desarrollar estrategias y programas para maximizar la atención a la población en contexto de movilidad. Esto significa promover y facilitar el acceso efectivo a la educación de dicho sector de la población.

En este sentido, es necesario contar con una educación que este fundada en los principios rectores del PND 2019-2024: *Honradez y honestidad; Por el bien de todos, primero los pobres; No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; y Ética, libertad, confianza*, ya que la educación constituye un derecho fundamental y una de las vías más eficaces para promover la igualdad sustantiva entre los integrantes de la sociedad. Es una prerrogativa que aplica a todas las personas en condición de rezago educativo; su cumplimiento supone una obligación y una prioridad para el Estado, por lo cual, el INEA debe promover, respetar y garantizar su acceso a los servicios educativos en todos sus niveles y modalidades.

Los avances de las últimas tres décadas en la educación con personas jóvenes y adultas son múltiples, en especial, se destaca haber logrado la disminución del índice de analfabetismo al 3.8% a nivel nacional, sin embargo, se observan diferencias a nivel municipal, ya que una tercera parte de ellos todavía cuenta con índices superiores al 10% de analfabetismo. Esta desigualdad se acentúa principalmente, en los estados de la región Sur-Sureste, cabe resaltar que el rezago educativo se concentra principalmente en mujeres, población indígena, personas adultas mayores, personas con alguna discapacidad y jornaleros agrícolas, representando el 54.2%¹ del rezago total a nivel nacional. También es conveniente destacar que las personas jóvenes que cada año abandonan el sistema escolarizado de educación básica se incorporan al rezago educativo. Esta situación deberá atenderse especialmente en las zonas rurales y en localidades apartadas y dispersas.

Educación para Jóvenes y Adultos y la Nueva Escuela Mexicana

Para lograr que la educación empodere a los individuos como parte activa de su grupo social habrá que considerar la diversidad de sus contextos y condiciones, y proponer acciones con base en los principios de excelencia, equidad e inclusión; además de situar en el centro de la acción educativa a los educandos, tomando en cuenta sus necesidades formativas y educativas específicas. De estas premisas parte la idea de la NEM, como la estrategia referenciada en el PSE 2020-2024 mediante el cual el Gobierno de México busca situar a la educación como un catalizador esencial para alcanzar el bienestar, que permita a las personas estar en posibilidad de desarrollar sus competencias para la vida, más allá de su condición socioeconómica, género, origen cultural o edad. El objetivo es que la educación se constituya como un factor de equidad que pueda igualar las oportunidades para todos.

La NEM busca fomentar el desarrollo integral del educando, a través de acuerdos y políticas públicas que, en el ámbito de la educación para jóvenes y personas adultas, impulsen el fortalecimiento de los centros de aprendizaje comunitario; donde los educandos son los actores principales de las tareas pedagógicas; en los cuales se revaloricen las figuras educativas, se impulse la generación de contenidos con una visión integral y se promueva la participación de las comunidades en los procesos educativos y de mejoramiento de la convivencia.

¹ Para la estimación de la población de 15 años o más se parte de los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI) y se utilizan las proyecciones de población (2010-2030) del CONAPO, y para las estimaciones de la población en situación de rezago educativo, también se considera la Estadística del Sistema Educativo Nacional de la SEP y las conclusiones de nivel del INEA. La Metodología para el cálculo de la estimación del rezago educativo anual se puede consultar en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/202048/Metodolog_a_rezago_educativo_act_2016_rev3.pdf

Las estimaciones del rezago educativo al 31 de diciembre de 2018 se pueden consultar en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/523746/est_rez_ent_2019.pdf



El reto de la estrategia de la NEM converge, en sus objetivos, con el acuerdo 363 publicado en el DOF el 25 de julio de 2005 por el que se establece el MEVyT del INEA, mismo que señala el enfoque de educación a lo largo de la vida como recurso para promover el desarrollo humano y la posibilidad del mejoramiento de las condiciones de vida de los educandos. La educación, en especial la de jóvenes y adultos con enfoque para la vida y el trabajo, se visualiza como parte de un sistema nacional que ofrece a todas y todos los mexicanos opciones de educación, capacitación y formación continua para el desarrollo de competencias básicas, que: den acceso al conocimiento pertinente y estimulen el aprendizaje; reduzcan la brecha que relega a los más desprotegidos, ofreciendo opciones educativas apropiadas para que ellos sean protagonistas de su formación y desarrollo, basado en el respeto a sus valores culturales, y haga realidad la equidad en el acceso y en el tránsito por procesos educativos de aprendizaje como derecho efectivo de todas y todos los mexicanos. Sin embargo, es conveniente poner en práctica el redimensionamiento del Modelo Educativo del INEA para enfatizar la atención de acuerdo con los intereses de los educandos para cumplir con los objetivos de la NEM considerando que la práctica educativa deberá estar centrada en la participación de los educandos como responsables de su propio desarrollo personal, favorecer su entorno familiar y la integración a su comunidad.

De esta manera, apoyar la educación de las personas jóvenes y adultas que buscan una segunda oportunidad para iniciar o completar su educación básica (alfabetización, primaria y secundaria) tendrá que constituirse como una modalidad pertinente y flexible. El INEA precisa esta acción como una prioridad institucional en el diseño de sus planes y programas para incorporar elementos enriquecedores bajo un modelo de educación de equidad y de excelencia.

Desde esta realidad, impera la necesidad de fortalecer las acciones educativas para jóvenes y adultos en regiones de alto índice de analfabetismo y de baja escolaridad, como lo es la región Sur-Sureste del país, coadyuvando con ello también a la mejora de los niveles de bienestar de la población, en el marco de los objetivos del Gobierno de México.

Las estructuras de los segmentos de la población en condición de rezago educativo muestran, como ya se mencionó, que gran parte de ellos se encuentran en situación de vulnerabilidad. Para mayor referencia podemos señalar que en las comunidades indígenas se aprecian 3.6 millones de personas en condición de rezago educativo, cercano al millón de personas sin educación básica corresponden a los que desempeñan actividades como Jornaleros Migrantes o Peones, en el caso de las mujeres embarazadas adolescentes resalta que el 11% se encuentran en rezago educativo, también es de llamar la atención que 8.3 millones de adultos mayores se encuentran en esta condición, se enuncian de igual forma a las personas privadas de su libertad y de las que tienen alguna discapacidad, esta condición los sitúa en desventaja respecto al resto de la población, por ello, la imperiosa necesidad de desarrollar acciones y estrategias en forma particular acordes a sus necesidades de aprendizaje que les permitan acceder a posibilidades de desarrollo desde su contexto, a través de rutas particulares de aprendizaje y acreditación del conocimiento y de modalidades específicas para cada grupo poblacional.

La educación para quienes están en este sector de la población, es un elemento primordial para acompañar sus proyectos de vida y sus esfuerzos de superación personal, al tiempo de constituir un factor de impulso al desarrollo social, económico, político y cultural de las regiones y localidades.



La evaluación en el impacto de la eficacia educativa para la población mexicana de 15 años o más que no ha iniciado o concluido su educación básica, debe incorporar los criterios de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad sugeridos por la UNESCO.

Para atender la población objetivo se deben planear estrategias y acciones en el marco de los objetivos de la NEM, que consideran el compromiso de ofrecer educación de excelencia, equitativa, e inclusiva, donde el INEA debe promover los servicios educativos con apoyo de organismos públicos, privados y sociales que, desde sus respectivas áreas de competencia, pueden aportar beneficios para favorecer la atención de necesidades específicas, como la formación para el trabajo, la posibilidad de mejorar la salud y la atención de las familias de tal manera que enriquezcan las opciones intermedias que el INEA está poniendo en práctica, así como, la posibilidad de que los educandos participen del Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez como apoyo económico que les permita continuar sus estudios.

Ante los retos que emprende el Instituto, es necesario contar con un Programa Institucional de mediano plazo que permita contribuir a la construcción de un modelo inclusivo, equitativo, de excelencia, integral y de revisión continua, dirigida a grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los más necesitados, a través de opciones adecuadas, flexibles, atractivas y, de calidad, para proseguir su desarrollo personal y social.

Derivado de lo expuesto anteriormente, es primordial para la presente administración articular acciones en torno a las siguientes áreas prioritarias: Redimensionamiento del modelo educativo, Fortalecimiento de la oferta digital a distancia para la atención educativa, Fortalecimiento de Alianzas Estratégicas, Atención a grupos en situación de vulnerabilidad, Fortalecimiento educativo en la región Sur-Sureste y Mejoramiento de los componentes de la Operación Institucional.

Redimensionamiento del modelo educativo

A pesar de los esfuerzos para atender a cinco grandes grupos que integran la población objetivo: personas de 15 a 59 años que hablan español; personas adultas mayores de 60 y más; niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que estudian la educación primaria; población que habla lengua indígena y población con discapacidad; resulta necesario reconocer que el Modelo educativo debe diversificarse y adaptarse a las necesidades de distintos grupos de población por edad, medio donde viven o condición padre o madre de familia.

El redimensionamiento del Modelo Educativo requiere proponer nuevas oportunidades educativas para grupos específicos de la población, expectativas de desarrollo, de reinserción en el trabajo, que favorezcan su participación en la vida familiar, que ofrezca rutas de aprendizaje para las y los jóvenes, las mujeres, las madres y los padres de familia, entre otros y que consideren su entorno. El reconocimiento de la diversidad de la población obliga a las instituciones a impulsar programas y acciones que detonen sus habilidades, para mejorar sus condiciones de vida. Las estrategias gubernamentales deberán implementarse con un enfoque intercultural, para así propiciar el respeto, la no discriminación y la igualdad entre los individuos.

La atención pertinente a las condiciones de cada grupo comprendido en la diversidad cultural que se presenta en nuestro país constituye el gran reto del INEA.



La nueva oferta educativa tendrá que estructurarse para dar respuesta al desarrollo de competencias básicas para la atención diversificada de los grupos de la población que requieren participar en procesos de aprendizaje para potenciar habilidades para la vida y el trabajo, lo que constituye la educación primaria y secundaria, impulsar el reconocimiento de la alfabetización como el inicio del aprendizaje a lo largo de la vida.

Los pueblos y comunidades indígenas de México, constituyen un conjunto social pluriétnico y multicultural, son portadores de identidades y culturas que han desarrollado históricamente. Existen 68 pueblos indígenas que hablan 364 variantes lingüísticas², los pueblos indígenas enfrentan situaciones de discriminación y despojo, frente a las cuales han defendido sus tierras y territorios, sus recursos naturales, su autonomía y su identidad cultural. En el plano educativo, la desigualdad es un factor de atraso más que vulnera a sus habitantes y los coloca en desventaja, el INEA ha desarrollado materiales y contenidos para atender a esta población, sin embargo, estas acciones han sido insuficientes ante las cifras en la escolaridad de las comunidades indígenas, con un enfoque que ha sido dirigido principalmente a atender el nivel de alfabetización.

Ante ello la atención a la población que habla lengua indígena deberá contar en los niveles intermedio y avanzado contenidos con pertinencia cultural y mejorar la oferta educativa para las niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no han concluido la educación primaria y que, por sus condiciones de extra edad, no son atendidos en el sistema escolar; así como, para las personas con discapacidad.

Se requiere favorecer el desarrollo de competencias para mejorar en el trabajo y vincular el aprendizaje de la educación básica con la formación para el trabajo en colaboración con los centros de formación para el trabajo y otras instituciones que ofrecen cursos en este rubro.

Además, será conveniente poner al alcance de la población una oferta diversificada para grupos específicos de la población que incluya temas relativos a la educación de las hijas e hijos; atención para los jóvenes que incluya los temas de salud, participación ciudadana, formación para el empleo, cultura digital, entre otros. También se deberá promover acciones específicas para la población que vive en condiciones de violencia y para grupos en condición de vulnerabilidad; tales como, jornaleros agrícolas y migrantes.

Actualmente, el INEA basa su estructura en un esquema curricular con una oferta modular que comprende más de 60 títulos situados en áreas de conocimiento: Lengua y Comunicación, Matemáticas y Ciencias; además de los ejes temáticos de interés (salud, comunicación, trabajo, familia, etc.), y con dos segmentos: Módulos Básicos y Módulos Diversificados, dependiendo de los intereses y necesidades de las personas. Además, cuenta con un modelo de atención a población indígena en el cual se inicia el proceso de alfabetización en la lengua materna indígena (108 variantes lingüísticas) al tiempo que posibilita el aprendizaje del español como una segunda lengua. El modelo actual ha beneficiado a grupos focalizados, sobre todo en zonas urbanas con antecedentes escolares, sin embargo, para atender la equidad como el eje ordenador de la acción educativa, es necesario una revisión profunda del modelo educativo del INEA, crear rutas de aprendizaje, modalidades y enriquecer los títulos para que sean acordes e incluyentes a las necesidades de aprendizaje y que puedan potenciar las habilidades de las personas para crear mejores expectativas de vida en lo individual y en lo familiar.

² Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, (INALI),
https://site.inali.gob.mx/Micrositios/DILM2019/diversidad_linguistica_mexico.html#tema1



Se requiere actualizar los contenidos educativos, desarrollar materiales acordes a cada grupo que exalten valores como la honestidad, la justicia, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, entre otros, para una mejor convivencia.

Fortalecimiento de la oferta digital a distancia para la atención educativa

Actualmente se requiere hacer posible el derecho a la información y la comunicación, ya que las brechas en el uso de dispositivos digitales son muy amplias en la población atendida; por lo tanto, será necesario actualizar los materiales educativos digitales y ampliar la oferta educativa para favorecer el aprendizaje mediante el uso de tecnologías de la información en todos los niveles educativos, desde la alfabetización.

Como política de desarrollo tecnológico, se instalaron las Plazas Comunitarias con el objeto de acrecentar la incorporación de educandos con apoyo del uso de las TICCAD; actualmente, se cuenta con aproximadamente 2,500 Plazas a nivel nacional, sin embargo, gran parte de estos espacios necesitan actualización y mejora en su funcionalidad.

Las Plazas Comunitarias deben considerarse como espacios que permitan el acceso a procesos educativos con apoyo de dispositivos digitales con conexión a internet, con asesores que promueven el estudio del MEVyT en línea, incorporando el uso de nuevos dispositivos y las innovaciones de las TICCAD, superando la condición actual caracterizada en algunos lugares por la baja participación de la comunidad en los procesos educativos y el uso de los recursos digitales en la solución de problemas de información, comunicación con familiares, capacitación para el trabajo, entre otros.

Los esfuerzos que el Instituto realiza para tener una mayor cobertura de atención mediante el uso de TICCAD, han tenido resultados variados, en algunos casos, insuficientes para aprovechar los beneficios de las tecnologías de la información. En este sentido, se tendrán que tomar acciones para impulsar, con apoyos de diversos tipos, la participación de las mujeres, los jóvenes y las figuras solidarias en procesos de formación y actualización utilizando recursos y materiales interactivos.

La participación de un numeroso grupo de figuras solidarias contribuye a facilitar el proceso educativo, de manera presencial, mediante la conformación de círculos de estudio que se instalan en los sitios comunitarios, los espacios laborales, en horarios que los educandos determinan. El asesor es la figura que sostiene este proceso, sin embargo, su permanencia está condicionada a diferentes situaciones de carácter personal. Su formación se realiza de manera presencial en talleres y con recursos digitales de forma incipiente debido a que no cuentan con acceso a estos dispositivos tecnológicos.

Será necesario impulsar procesos de sistematización de la formación de figuras educativas para incrementar el acompañamiento pedagógico.

Se considera insuficiente la capacidad instalada en las Plazas Comunitarias, dado el grado de deterioro de la infraestructura y equipamiento ocasionado por el uso intensivo y el escaso mantenimiento, así como la antigüedad de los equipos, por lo que es indudable la urgente necesidad de atender este aspecto que es determinante para la calidad de la educación.

Fortalecimiento de las Alianzas Estratégicas

Las alianzas son un instrumento para potencializar la atención educativa que ofrece el INEA, dirigida a los distintos sectores de la población, permitiendo llegar a más personas y en un mayor número de lugares. Asimismo, las alianzas tienen la característica de ser instrumentos de coordinación capaces de desarrollar estructuras de cooperación y procesos participativos con miras a fortalecer espacios de aprendizaje inclusivo, orientados a las familias y las comunidades.

El desarrollo de la operación de los servicios educativos que oferta el INEA se brinda en espacios concertados, prestados y convenidos con diversos sectores de la sociedad; al no contar con infraestructura propia, es necesario realizar en forma permanente acciones de participación social y solidaria bajo los preceptos de la NEM, para la consolidación de Centros Comunitarios de Aprendizaje donde convergen la voluntad de enseñar y aprender, de compartir experiencias y generar conocimiento significativo para la vida de los educandos, su familia y otros miembros de la comunidad a través de la instalación de Plazas Comunitarias y Círculos de Estudio.

Asimismo, la participación de los tres órdenes de gobierno en la erradicación del rezago educativo ha sido aislada e insuficiente. Ante esta situación, el INEA pretende promover y convenir alianzas que sean de mayor impacto y, de esta manera, ampliar la infraestructura operativa y los recursos para garantizar el acceso a los servicios educativos.

En un contexto que demanda el desarrollo de competencias tecnológicas de las y los ciudadanos para garantizar su participación, se requiere que los educandos del INEA aprendan mediante el uso de las TICCAD. En ese sentido, las alianzas, también deben ser un mecanismo para aumentar la disponibilidad de estas.

En general, las personas que se encuentran en rezago educativo desconocen la oportunidad que el INEA les ofrece de terminar su educación básica, siendo la difusión una vía para hacerlo de su conocimiento. Las alianzas con el sector público, privado, social e instancias internacionales, permiten fortalecer los esquemas de promoción y difusión de la oferta educativa del INEA a través de múltiples plataformas y medios de comunicación, permitiendo así, aumentar el alcance y reduciendo el costo en la labor de comunicación social.

Para contribuir a la permanencia y continuidad de los educandos, las alianzas pueden colaborar con la obtención de apoyos para las y los alumnos de grupos en situación de vulnerabilidad con la finalidad de aportar recursos que apoyen a su bienestar.

El acompañamiento educativo es uno de los temas centrales en la operación del INEA, para este propósito, la vinculación de estudiantes de educación media superior y superior, trabajadores o beneficiarios de organizaciones aliadas, para sumar esfuerzos y aumentar el número de asesores educativos, promotores y aplicadores de exámenes.

En cuanto a la atención educativa que brinda el INEA a connacionales en el extranjero, las alianzas permiten promover la oferta educativa de las Plazas Comunitarias en el Exterior a través de la cooperación con el IME.



Atención a grupos en situación de vulnerabilidad

La desigualdad y la exclusión social constituyen características de la población que no ha concluido la educación básica, especialmente del segmento que habla alguna lengua indígena; contempla también a las mujeres, ya que la educación limita su participación en condiciones de igualdad, al igual aquella que tiene bajos ingresos, empleos informales, baja escolaridad, limitaciones para acceder a los servicios de salud o disponer de una alimentación nutritiva, sin seguridad social y sin vivienda con espacios y servicios básicos.

La baja escolaridad de las personas está asociada igualmente a diversos problemas, tales como la mortalidad infantil, la desnutrición, el desempleo, el empleo informal y en consecuencia la falta de seguridad social y la pobreza extrema.

De esta manera, existe una alta correlación entre el nivel de escolaridad de las personas y el grado de bienestar social; asimismo, se ha detectado que en los hogares cuyos padres y madres de familia tienen una baja escolaridad, se tiende a reproducir esta problemática en sus familiares, creando un círculo intergeneracional de desigualdad educativa y de exclusión condenándolos a permanecer dentro del segmento de rezago educativo.

En este sentido, el INEA tiene el reto a mediano plazo de fortalecer su política educativa con una profunda visión incluyente, dirigida a los distintos grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, en virtud de sus características y condiciones de desventaja social.

Fortalecimiento educativo de la región Sur-Sureste

Uno de los objetivos centrales por parte del Gobierno México es incidir en el desarrollo de la región Sur-Sureste, que históricamente ha presentado carencias y desigualdades en diversos ámbitos. Tal es el caso de la educación que generacionalmente ha heredado el abandono escolar por la prioridad que dan los pobladores a su necesidad de sobrevivencia, limitando el desarrollo personal y familiar, este tema que no es ajeno a la educación para jóvenes y adultos.

El desarrollo de la región Sur-Sureste, al ser uno de los ejes transversales del PND y también de la política educativa del Gobierno de México, es atendido mediante el impulso de importantes proyectos productivos y de infraestructura, por lo que se pretende incidir de manera positiva en el bienestar de la población, acortando las brechas en el desarrollo del país (diferencias norte-sur) mediante la práctica educativa. A través de esta política de Estado se contempla incidir en el desarrollo integral de los estados de Puebla, Oaxaca, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

En este contexto, las tareas del INEA en la región serán prioritarias. Así, se generarán programas especiales para reducir el analfabetismo a nivel municipal, ya que, de acuerdo con las proyecciones elaboradas por el INEA, estos estados concentran el 54.8%³ de la población

³ Para la estimación de la población de 15 años o más se parte de los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI) y se utilizan las proyecciones de población (2010-2030) del CONAPO, y para las estimaciones de la población en situación de rezago educativo, también se considera la Estadística del Sistema Educativo Nacional de la SEP y las conclusiones de nivel del INEA. La Metodología para el cálculo de la estimación del rezago educativo anual se puede consultar en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/202048/Metodolog_a_rezago_educativo_act_2016_rev3.pdf

Las estimaciones del rezago educativo al 31 de diciembre de 2018 se pueden consultar en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/523746/est_rez_ent_2019.pdf



analfabeta del país. Tres entidades federativas presentan un índice de analfabetismo superior al 10%: Chiapas, Guerrero y Oaxaca, situación que históricamente los ha puesto en desventaja, además, es conveniente considerar que 85% de los municipios del país con mayor índice de personas que no saben leer ni escribir se ubican precisamente en esta región.

Por lo tanto, es necesario concebir estrategias y acciones operativas para alfabetizar a las personas carentes de la lecto-escritura para, posteriormente, estimular la continuidad educativa.

Mejoramiento de los componentes de la Operación Institucional

El desarrollo de actividades en la operación de los servicios muestra diversas carencias y abandonos que son clave para contar con una infraestructura sólida y crear condiciones idóneas para que el educando inscrito pueda dar continuidad a su proceso educativo y evitar el abandono escolar, por lo que se requiere poner atención en forma particular en esta asignatura.

Los factores que son determinantes para ampliar o limitar el acceso a la educación de manera incluyente y equitativa son el fortalecimiento de la formación y la permanencia de las figuras educativas que apoyan el proceso educativo, ya que son quienes brindan asesoría a los educandos en los Círculos de Estudio y Plazas Comunitarias. Dichas figuras reciben un apoyo económico representativo, su perfil educativo incide directamente en la calidad de la asesoría, y en el educando para concluir su educación básica, por lo que es necesario revalorizar su presencia mediante la construcción de modelos formativos de excelencia y el cuidado de su permanencia, que busque generar vínculos comunitarios sociales con sus educandos. La selección cuidará el perfil de las figuras solidarias, privilegiando la continuidad y la permanencia educativa del educando.

El INEA cuenta con un sistema de evaluación que permite reconocer, ubicar, acreditar y certificar los conocimientos de personas en rezago educativo. Este sistema lo integran los exámenes diagnósticos y exámenes finales que son los instrumentos que presentan los educandos una vez concluido su proceso educativo a través del MEVyT.

Actualmente se han generado los exámenes necesarios para atender las necesidades en todo el país, mismos que se han fortalecido tanto en su construcción como en su validez, y se tiene un banco de reactivos que atiende las versiones actualizadas del MEVyT, así como las de los niños de 10 a 14 años. Sin embargo, el volumen de exámenes aplicados hace necesario la elaboración permanente de reactivos.

Se han desarrollado los instrumentos de evaluación para personas ciegas y débiles visuales, pero aún es necesario elaborar más reactivos. Para el caso del programa Indígena se han renovado las baterías de exámenes para todas las lenguas, se requiere la capacitación a los grupos técnicos para la elaboración de exámenes.

Para fortalecer el esquema de evaluación se requiere desarrollar una propuesta de exámenes diagnósticos que respondan a las necesidades de los diferentes grupos de la población, y continuar actualizando los exámenes de módulos básicos, exámenes diagnósticos y diversificados en su aplicación en línea.

Para apoyar el Proceso de Evaluación del Aprendizaje es necesario desarrollar una plataforma automatizada que permita integrar todos los elementos de la construcción de instrumentos de



evaluación, desde la elaboración de la tabla de especificaciones, hasta el análisis de reactivos y su retroalimentación.

Crear esquemas de acreditación y formas de evaluación acordes a cada tipo de población que permita medir sus conocimientos adquiridos a lo largo de su vida y sus necesidades particulares de aprendizaje, para garantizar el perfil de egreso esperado, es el reto.

Los espacios que actualmente son destinados a las asesorías educativas como: Círculos de Estudio, Puntos de Encuentro y Plazas Comunitarias requieren el diseño de estrategias para su fortalecimiento y la reconfiguración en sus mecanismos de operación, concebir su alianza con la comunidad para la apropiación de esta última como un espacio de conocimiento que proporciona herramientas de aprendizaje, así como para el desarrollo de valores, conocimiento de aspectos como la salud, del cuidado de medio ambiente entre otros, que estos espacios sean estructurados para su beneficio personal, familiar y comunitario.

El INEA actualmente enfrenta múltiples retos, es imperativo que el Instituto pueda redefinir la forma de evaluar sus resultados, eficiencia y efectividad institucional para promover la mejora continua, diseñar y visualizar un nuevo horizonte de atención y forma de trabajo, con el fin de optimizar los recursos disponibles para la prestación de los servicios.

Ante la diversidad de atención y grupos a los que el INEA presta sus servicios, es necesario contar con evaluaciones que permitan mejorar la política educativa, encausar de forma adecuada los recursos con los que se dispone hacia los diferentes grupos de población, buscar alianzas para financiamiento basado en los resultados, así como finalmente generar evidencia disponible y rendir cuentas de forma adecuada y transparente.

Objetivos prioritarios y los problemas públicos asociados

El Programa Institucional 2020-2024 del INEA se integra por seis Objetivos prioritarios que darán énfasis a la transformación del Sistema de Educación para Adultos del INEA durante la presente administración, es importante mencionar que cada objetivo cuenta con sus respectivas Estrategias prioritarias, Acciones puntuales, Metas para el bienestar y Parámetros. Los objetivos responden a los siguientes problemas públicos:

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
1.- La población en condición de rezago educativo no dispone de oportunidades educativas incluyentes y equitativas, que sean acordes a su entorno y necesidades para mejorar sus condiciones de vida.	1.- Ampliar los alcances del Modelo educativo dando respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, acorde con los objetivos de la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.
2.- El rezago educativo en comunidades distantes y la infraestructura instalada limita el acceso a los servicios educativos para personas jóvenes y adultas.	2.- Favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en todos los niveles educativos.
3.- La capacidad de atender a la población en situación de rezago educativo, dada la magnitud de esta población, se encuentra limitada por los recursos y servicios instalados.	3.- Impulsar la coparticipación con el sector público, privado y social e instituciones internacionales para potenciar la cobertura; la ampliación de la infraestructura; el desarrollo tecnológico, la vinculación de figuras solidarias y apoyos en beneficio de los educandos.
4.- La mayoría de la población en situación de rezago educativo presenta alguna condición de vulnerabilidad, con diversas carencias, situándolos en desventaja para acceder al aprendizaje que les permita desarrollar habilidades para mejorar su condición de vida.	4.- Fortalecer la política educativa con una visión incluyente, dirigida a los grupos prioritarios en situaciones de vulnerabilidad, en virtud de sus características y condiciones de desventaja social.
5.- Los altos índices de rezago educativo en la región Sur-Sureste resultan en bajos niveles de escolaridad, situando a esta población en condición de desigualdad en diversos aspectos y con pocas oportunidades de desarrollo personal y en su entorno.	5.- Fortalecer la cobertura educativa en la región Sur-Sureste para influir de manera positiva en el bienestar de la población en rezago educativo en los estados de Puebla, Oaxaca, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
6.- Los servicios educativos instalados carecen de una estructura idónea para proporcionar una atención educativa adecuada y pertinente, propiciando esquemas de desigualdad para la continuidad educativa.	6.- Reestructurar los mecanismos de seguimiento operativo para impulsar la atención y continuidad educativa, privilegiando la calidad, mediante servicios educativos pertinentes y diversificados.

6.- Objetivos prioritarios

Los Objetivos prioritarios que se establecen en el Programa Institucional surgen de la necesidad de atender diversos aspectos para estar en la posibilidad de brindar una educación equitativa, incluyente, de excelencia, integral y que permita la mejora continua, desde una perspectiva de derechos humanos, considerando que en el plano internacional y en las leyes mexicanas, se promueve un nuevo paradigma educativo para el siglo XXI, cuyo enfoque principal es el Aprendizaje a lo largo de la vida, es decir, una educación para todas y todos y en las distintas etapas del desarrollo personal.

Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
1.- Ampliar los alcances del Modelo educativo dando respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, acorde con los objetivos de la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.
2.- Favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en todos los niveles educativos.
3.- Impulsar la coparticipación con el sector público, privado y social e instituciones internacionales para potenciar la cobertura; la ampliación de la infraestructura; el desarrollo tecnológico, la vinculación de figuras solidarias y apoyos en beneficio de los educandos.
4.- Fortalecer la política educativa con una visión incluyente, dirigida a los grupos prioritarios en situaciones de vulnerabilidad, en virtud de sus características y condiciones de desventaja social.
5.- Fortalecer la cobertura educativa en la región Sur-Sureste para influir de manera positiva en el bienestar de la población en rezago educativo en los estados de Puebla, Oaxaca, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
6.- Reestructurar los mecanismos de seguimiento operativo para impulsar la atención y continuidad educativa, privilegiando la calidad, mediante servicios educativos pertinentes y diversificados.

6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1.- Ampliar los alcances del Modelo educativo dando respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, acorde con los objetivos de la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.

El redimensionamiento del MEVyT se fundamenta en los preceptos de la nueva legislación educativa y en los pilares de la NEM; así como en las necesidades e intereses de la población que se atiende. En este sentido, es importante destacar que la oferta educativa tiene significativas áreas de oportunidad a partir de los objetivos sociales que la presente administración federal busca impulsar en la educación para transformar a México.

La articulación de la tarea educativa institucional con las directrices de la NEM, tendrá una expresión concreta en el redimensionamiento del modelo educativo, con la finalidad de enriquecer y ampliar sus alcances, para cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua. El objetivo es renovar y fortalecer el modelo educativo, como la herramienta fundamental para proporcionar las habilidades a las personas que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de los educandos.

Los principios y directrices para el rediseño del modelo educativo se sustentan en un enfoque de derechos humanos, lo que implica una prioridad para el Estado mexicano, así como la participación de los educandos y agentes educativos, para que sean agentes de cambio de su propio desarrollo y cuenten con las condiciones para ejercer los derechos reconocidos. Este enfoque comprende los siguientes principios:

- La capacidad del ser humano para aprender durante toda la vida.
- La diversidad cultural como un medio de justicia social que legitima los aportes de todos, evitando los prejuicios y la estigmatización.
- La interculturalidad que promueve el valor de la diversidad, la interacción armoniosa de las culturas, lenguas, historias de vida, saberes de los diversos grupos, comunidades y pueblos.
- La perspectiva de género que debe considerar la igualdad de oportunidades para las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad.
- La protección de derechos a futuro de las nuevas generaciones (solidaridad intergeneracional).
- La evaluación del proceso educativo con base en los criterios de la UNESCO: asequibilidad, disponibilidad de los servicios educativos; accesibilidad, acercar los servicios a las necesidades y personas específicas; adaptabilidad, calidad y pertinencia de la educación; y aceptabilidad, respuesta a los intereses de los educandos.

Así, los pilares de la NEM, en especial los relacionados con inclusión, equidad, excelencia, integralidad, mejora continua, y el enfoque de derechos humanos⁴, fundamentan los objetivos que habrán de orientar el redimensionamiento del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, con la finalidad de adaptarlo a los nuevos compromisos institucionales y especialmente a la definición de las competencias que aseguren el adecuado desempeño de los educandos en sus contextos.

⁴ Ley General de Educación, Capítulo 1, artículos 11, 12 y 13.



Para materializar la transformación del modelo es necesario definir objetivos que orienten el redimensionamiento para promover el desarrollo de competencias y fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida:

- Diversificar el modelo educativo para ofrecer opciones intermedias de acreditación a la población que requiere necesidades específicas.
- Desarrollar contenidos educativos con pertinencia cultural para la población que habla alguna lengua indígena en los niveles intermedio y avanzado.
- Ampliar el concepto de alfabetización para favorecer el desarrollo de la cultura escrita y las competencias para mejorar la salud, la nutrición y alimentación, el medio ambiente, la participación ciudadana e iniciar el uso de herramientas digitales.
- Desarrollar los contenidos y materiales educativos de los niveles intermedio y avanzado para precisar el enfoque que corresponde a la etapa de la vida de las personas adultas mayores.
- Favorecer el desarrollo de competencias para el trabajo, la comunicación, en español, en la lengua indígena y promover el aprendizaje de la lengua inglesa.
- Favorecer y originar el aprendizaje mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación en todos los niveles educativos.

A partir de estos objetivos y principios con base en la práctica educativa, en las aportaciones de los principales agentes educativos y con los criterios de la evaluación institucional, se plantea la organización y ordenamiento en tres áreas de aprendizaje y competencias, cada una de las cuales integra una nueva estructura curricular con sus propósitos, contenidos, metodología y lineamientos para la evaluación del aprendizaje:

A) Aprendizaje y competencias básicas

El esquema curricular se organiza en tres niveles: inicial, intermedio y avanzado que corresponden a la educación primaria y secundaria.

En el nivel inicial se aplicará el nuevo concepto de alfabetización, que incluye el desarrollo de la cultura escrita y las competencias básicas para mejorar la salud, la nutrición, la alimentación, el medio ambiente, la participación ciudadana y la introducción a la cultura digital. Considera el desarrollo y dominio de capacidades que permitan a las personas comprender, interpretar, y comunicarse en las diversas situaciones de la vida cotidiana.

Los niveles intermedio y avanzado, incluyen aprendizajes para dar respuesta a las necesidades básicas e intereses de los educandos, refuerzan sus competencias y habilidades para aprender y para mejorar sus condiciones de vida.

B) Desarrollo de competencias para la empleabilidad y vinculación con otras Instituciones para impulsar la formación para el trabajo

Favorecer el desarrollo de competencias mediante el proceso educativo para desarrollar habilidades con miras a la mejora en el trabajo: comunicación asertiva, trabajo colaborativo, organización y gestión.

Vincular el aprendizaje de la educación básica con la formación para el trabajo en colaboración con los centros de formación laboral y otras instituciones que ofrecen cursos en este rubro.

C) Acciones específicas para regiones y grupos específicos de la población

El redimensionamiento del modelo debe ser flexible y diversificado dando prioridad a los siguientes grupos de población: Educación de los hijos e hijas, Atención a las y los jóvenes, Atención a la población que vive en condiciones de violencia, Jornaleros agrícolas y migrantes, Personas adultas mayores, Personas en situación de reclusión y personas con alguna discapacidad.

Diversificar el modelo educativo para ofrecer opciones intermedias a la población que requiere respuestas a necesidades específicas por regiones y grupos específicos de la población.

Líneas transversales para la aplicación de la propuesta educativa

La estructura curricular de cada área incluye objetivos, enfoques y contenidos propios; no obstante, el tratamiento metodológico considera los siguientes ejes transversales para contribuir al logro de la coherencia y aplicación de la propuesta curricular:

De inclusión y equidad

- Reestructurar la oferta educativa diversificada para promover la incorporación de los grupos sociales más desfavorecidos.
- Incorporación y atención en las comunidades y regiones del país con población indígena o que habita en el medio rural.

De perspectiva de género

- Enfatizar los contenidos y la metodología en el desarrollo de los materiales educativos para exaltar la perspectiva de género.
- Promover la participación de hombres y mujeres como actores del proceso educativo para contribuir a la integración de adolescentes y mujeres.

De interculturalidad

- Aplicar los principios de interculturalidad en la atención de la población que habla lenguas indígenas para la alfabetización en lengua materna, enseñanza del español como segunda lengua (oral y escrito), y la atención en los niveles intermedio y avanzado con base de identidad y revaloración cultural.

De interacción generacional

- Organización de círculos de estudio con la participación de jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores, compartiendo saberes.

La incorporación de estas líneas de aplicación transversal en la estrategia, el modelo educativo y las nuevas ordenaciones curriculares del INEA, permitirán consolidar en forma creciente la cobertura, tanto cuantitativa como cualitativa, conforme a los objetivos de la NEM aplicables a la población de 15 años en adelante que se atiende.

6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2.- Favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en todos los niveles educativos.

Las premisas de la equidad y de inclusión de la nueva concepción educativa, obligan a la institución a diseñar estrategias focalizadas para atender a segmentos poblacionales específicos.

En esta dirección, el INEA realizará acciones para promover y fortalecer el uso de las TICCAD; por un lado, mejorando la infraestructura instalada en cuanto a los recursos instalados que permiten el acceso a los medios digitales, como la conectividad y la disponibilidad de equipos, por el otro, acrecentando la oferta digital a los educandos de títulos, modalidades como la alfabetización tecnológica y conocimientos básicos para el uso de este tipo de tecnología, toda vez que de la población en rezago educativo, el 35.3%⁵ se encuentran en un rango de edad entre los 15 y 39 años, edades en las que se presenta la familiarización con este tipo de tecnologías.

En cuanto a los recursos didácticos proporcionados al educando, se requiere desarrollar una oferta digital amplia disponible en medios como dispositivos fijos y móviles para facilitar el acceso a los jóvenes y adultos de acuerdo con el tipo de población, así como materiales digitales de acreditación y para los procesos de formación de las personas que desarrollan actividades de asesoría, al igual de aquellos procesos que pueden ser realizados a distancia.

Realizar materiales digitales para dispositivos fijos y móviles si se considera que, actualmente, el uso de estos dispositivos es común parte de la población joven y adulta dentro de sus actividades diarias, lo que posibilita su acceso en cualquier momento y de pronta consulta.

Es importante señalar que el intensificar el uso de las TICCAD conlleva a un ahorro en los recursos presupuestales al implementar y permitir esquemas de enseñanza a distancia, de acreditación y evaluación en línea, la formación a figuras educativas a distancia, así como facilitar la actualización permanente de contenidos en línea, enfatizando en los grupos en situación de vulnerabilidad. Esta acción se encuentra comprendida dentro del marco que establece los principios de austeridad y disciplina presupuestal republicana.

El uso de las TICCAD busca ampliar la cobertura de los servicios educativos mediante modalidades que permitan atender a la población en rezago educativo en puntos remotos de difícil acceso.

⁵ Para la estimación de la población de 15 años o más se parte de los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI) y se utilizan las proyecciones de población (2010-2030) del CONAPO, y para las estimaciones de la población en situación de rezago educativo, también se considera la Estadística del Sistema Educativo Nacional de la SEP y las conclusiones de nivel del INEA. La Metodología para el cálculo de la estimación del rezago educativo anual se puede consultar en: Las estimaciones del rezago educativo al 31 de diciembre de 2018 se pueden consultar en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/523746/est_rez_ent_2019.pdf



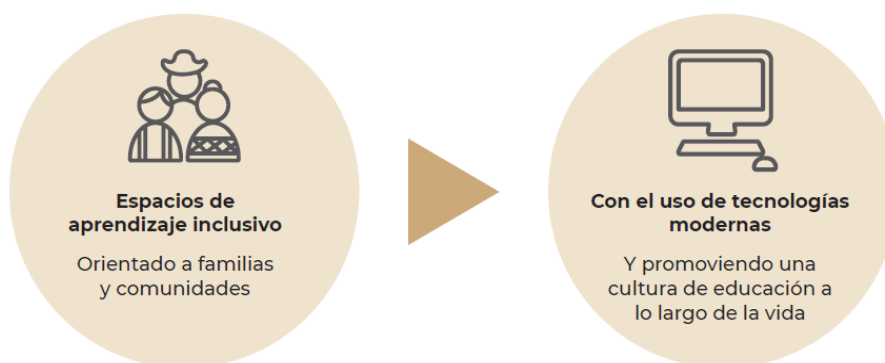
6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3.- Impulsar la coparticipación con el sector público, privado y social e instituciones internacionales para potenciar la cobertura; la ampliación de la infraestructura; el desarrollo tecnológico, la vinculación de figuras solidarias y apoyos en beneficio de los educandos.

En el marco de la NEM, las alianzas estratégicas representan un elemento clave para las tareas del INEA, al impulsar acciones de colaboración intergubernamental y de coparticipación privada, social e internacional en la educación.

Las alianzas representan un recurso para fomentar la atención educativa que ofrece el INEA, dirigida a los distintos sectores de la población, permitiendo una mayor cobertura de personas y de presencia en un mayor número de lugares a lo largo de territorio nacional y a connacionales establecidos en los Estados Unidos de América. Resultado de las alianzas convenidas se podrá contar con más espacios, figuras solidarias e insumos para fortalecer las acciones a favor de los educandos y la comunidad.

Tabla. 1: Fortalecimiento de las Alianzas Estratégicas

Las alianzas se enfocarán en desarrollar estructuras de cooperación y procesos participativos con la colaboración de organismos públicos, sociales e internacionales con el objetivo de construir:



Fuente: Elaboración propia del INEA.

El quehacer institucional podrá acompañarse de la colaboración y el respaldo de organismos públicos, privados, sociales e internacionales que, desde sus respectivas áreas de competencia, realizan acciones en beneficio de personas que tienen necesidades específicas y que pueden contribuir a que accedan a opciones educativas diversificadas.

En tal sentido, tendrán que definirse nuevas rutas de coparticipación con los aliados, a fin de compartir y dividir acciones y ejecutar programas educativos para jóvenes y adultos, de una forma más efectiva, flexible y oportuna en los planos municipal, estatal, federal e internacional.



Por lo tanto, las alianzas se enfocarán en desarrollar estructuras de cooperación y procesos participativos con el objetivo de construir espacios de aprendizaje inclusivo, orientados a las familias y a las comunidades, que faciliten el aprendizaje en y para el trabajo, con el uso de las tecnologías digitales y la promoción de una cultura de la educación a lo largo de la vida.

Como ejemplo de las nuevas alianzas de coparticipación social que se promoverán, se pretende impulsar un programa de becas para los educandos y figuras solidarias del INEA, con la finalidad de aportar recursos que contribuyan a cubrir sus necesidades básicas y repercutan en el mejoramiento de su calidad de vida, al tiempo que les brinde certidumbre económica para dar continuidad a su proceso educativo.

En aras de enriquecer los mecanismos de cooperación con aliados del sector privado y con la finalidad de llevar a cabo el remozamiento de los inmuebles de las plazas comunitarias, se les solicitará su apoyo para que provean de insumos y se invitará a educandos, asesores y familiares a participar en las tareas de mantenimiento como un ejercicio de cohesión comunitaria y de identidad para la apropiación de dichos espacios.

El INEA y la participación gubernamental en sus tres órdenes

El INEA, con apoyo de los IEEA y las UO debe consolidar sus vínculos interinstitucionales, para que los gobiernos estatales y municipales asuman el liderazgo y el compromiso con la atención educativa de su población colocando en la agenda pública el tema del rezago educativo.

Para el beneficio de la población, se deberá aprovechar el impulso de los proyectos del Gobierno Federal (Tren Maya, Jóvenes Construyendo el Futuro, Ferrocarril Transístmico, Carretera Oaxaca-Puerto Escondido, Refinería Dos Bocas, entre otros) para ampliar la cobertura del MEVyT y del MIB, a través de alianzas con estos proyectos.

El INEA y sus aliados a favor de la inclusión laboral

Para realizar acciones con el sector privado y social, que conlleven a la integración de la población beneficiaria a la oferta laboral, se buscará construir objetivos compartidos con los aliados para que mediante programas educativos contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus empleados, sus familias y las comunidades donde operan, siempre atendiendo al mejoramiento del medio ambiente.

El Instituto continuará promoviendo con las empresas que se mantenga el cumplimiento del artículo 132, fracción 15, de la Ley Federal del Trabajo, relativo a la obligación del patrón de proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores.

Asimismo, la idea es establecer un nuevo enfoque en donde el vínculo sea realizar alianzas que generen valor social, especialmente aquellas dirigidas a contar con espacios para el desarrollo de las asesorías de los educandos, así como apoyar con el equipamiento necesario para utilizar las TICAAD que contribuyan a fortalecer la cultura digital.

Cooperación con instituciones y organismos especialistas para enriquecer la atención

Con las universidades, se tiene un área de oportunidad para abrir líneas de investigación en materia de educación para personas jóvenes y adultas, así como para la construcción de modelos de medición del impacto de la política pública educativa con indicadores y evaluaciones.

Se promoverá con las universidades públicas la preparación de formadores y de asesores educativos del INEA, haciendo uso de la experiencia de los docentes en procesos de enseñanza, aprendizaje y prácticas pedagógicas.

Una de las estrategias fundamentales para originar acuerdos de cooperación con instituciones del orden público, privado y organizaciones de la sociedad civil, es incorporar a estos organismos a los trabajos que desarrolla el CONEVyT, donde se logran concretar acciones en beneficio para las personas adultas que requieren adquirir conocimientos, habilidades y formación para acceder a mejores posibilidades de un mejor empleo y favorecer sus condiciones de vida, para el INEA es fundamental concretar apoyos de diversa índole mediante la cooperación interinstitucional.

6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4.- Fortalecer la política educativa con una visión incluyente, dirigida a los grupos prioritarios en situaciones de vulnerabilidad, en virtud de sus características y condiciones de desventaja social.

La población en situación de vulnerabilidad requiere mayor atención para su desarrollo económico, político, social y cultural.

Por lo que ofrecer la posibilidad de iniciar o completar la educación básica a las personas jóvenes de 15 años en adelante y a las personas adultas, bajo un enfoque de educación a lo largo de la vida, es un reto nacional. En el ámbito de su competencia, el INEA ha acentuado su labor en la ampliación de las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población, dando atención prioritaria a grupos históricamente discriminados.

Con base en las estimaciones del INEA (diciembre 2019)⁶ hay poco más de 93 millones de personas de 15 años o más en el país, de las cuales 28.6 millones se encuentran en situación de rezago educativo, equivalente al 30.6% del total de esa población; de la cual 3.6 millones no saben leer ni escribir (3.8%), 8.9 millones no han concluido la primaria (9.5%) y 16.1 millones no tienen la secundaria (17.3%).

La clasificación de la población objetivo por grupo de edad es: de 15 a 29 años, 5.4 millones (19% de la población total en situación de rezago educativo); de 30 a 59 años, 14.9 millones (52%), y de 60 y más, son 8.3 millones (29%).

Es importante considerar que, debido al mejoramiento de las condiciones de salud, tanto en México como en otros países en vías desarrollo, la esperanza de vida se está incrementando. En 2017⁷, la esperanza de vida en el mundo fue de 72.4 años, en América Latina de 75.2 años y en México es de 75 años. Actualmente, el sector de personas adultas mayores⁸ representa el 7%, y se espera que en el 2050 constituya el 17% de la población total en nuestro país, por lo que es conveniente contar con la oferta educativa adecuada para este sector.

La educación de las personas jóvenes y adultas a lo largo de la vida es fundamental para propiciar que este amplio sector pueda participar en los beneficios del desarrollo. La magnitud del reto se resume a continuación: al 31 de diciembre de 2019, se estimaron 28.6 millones de personas en situación de rezago educativo, lo que representa el 30.6% de la población de 15 años o más, mismas que se distribuyen como ilustrado en la Tabla 2.

⁶ Para la estimación de la población de 15 años o más se parte de los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI) y se utilizan las proyecciones de población (2010-2030) del CONAPO, y para las estimaciones de la población en situación de rezago educativo, también se considera la Estadística del Sistema Educativo Nacional de la SEP y las conclusiones de nivel del INEA. La metodología para el cálculo de la estimación del rezago educativo anual se puede consultar en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/202048/Metodolog_a_rezago_educativo_act_2016_rev3.pdf

Las estimaciones del rezago educativo al 31 de diciembre de 2018 se pueden consultar en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/523746/est_rez_ent_2019.pdf

⁷ Cifras del Banco Mundial y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

⁸ Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 y Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 (CONAPO).



Tabla 2: Desglose de las personas en situación de Rezago Educativo

15.4 millones son mujeres (53.8%)	13.2 millones son hombres (46.2%)
25 millones hablan español (87.4%)	3.6 millones hablan lengua indígena (12.6%)
18.9 millones viven en zonas urbanas (66.2%)	9.7 millones reside en comunidades rurales (33.8%)
22.6 millones está en edad productiva 15 a 64 años (78.9%)	6 millones es mayor de 65 años de edad (21.1%)
5.4 millones de la población en situación de rezago educativo tiene entre 15 a 29 años de edad (19%)	8.3 millones en situación de rezago educativo tiene entre 60 años o más (29%)
14.9 millones de la población en rezago educativo tiene entre 30 y 59 años de edad (52%)	

Fuente: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA.

El rezago educativo se concentra gran parte en las mujeres, en la población indígena, en las personas adultas mayores, en las zonas rurales y dispersas. Es de resaltar que precisamente las situaciones que reflejan los indicadores socio-económicos bajos inciden en el fenómeno del rezago educativo.

Si bien la tasa de analfabetismo a nivel nacional es de 3.8%, todavía existen grandes desigualdades entre municipios, donde la tercera parte de ellos aún cuentan con índices superiores al 10% de analfabetismo, concentrándose como ha sido reiteradamente y principalmente en los estados de la región Sur-Sureste.

La baja escolaridad de las personas está asociada igualmente a diversos problemas, tales como la mortalidad infantil, la desnutrición, el abandono escolar, el desempleo, el empleo informal y en consecuencia la falta de seguridad social y la pobreza extrema.

Los grupos de la población que se atienden bajo estos criterios de política pública son, entre otros:

- **Jóvenes de 15 a 29 años**, que requieren una segunda oportunidad para ejercer su derecho a la educación, reinsertándose en el sistema educativo o a la formación para el trabajo para estar en igualdad de oportunidades con respecto a su grupo generacional.
- **Mujeres de 30 a 59 años de edad**, para quienes la educación es una posibilidad de participar en condiciones de igualdad en los diversos ámbitos de vida: familiar, laboral y para ejercer sus derechos ciudadanos.
- **Adultos mayores de 60 años o más**, para quienes la educación ofrece la posibilidad de aumentar plenamente su autoestima, mejorar sus condiciones de salud y participar en su grupo familiar y social.

- **Personas hablantes de lengua indígena**, quienes tendrán la oportunidad de preservar su cultura, ejercer sus derechos para aprender en su lengua materna e integrarse al desarrollo de su comunidad y del país.
- **Madres jóvenes o jóvenes embarazadas**, quienes podrán recibir la atención educativa para enriquecer la forma de educar a sus hijos y mejorar sus competencias para el estudio o el trabajo.
- **Migrantes en territorio nacional y mexicanos en el exterior**, quienes requieren educación básica para vincularse con sus nuevos contextos sociales.
- **Jornaleros agrícolas**, para vincular su acceso educativo con actividades que mejoren sus niveles de bienestar.
- **Niñas y niños de 10 a 14 años sin primaria terminada**, para brindarles la posibilidad de reinserción en el sistema educativo regular.
- **Personas con algún tipo de discapacidad**, para que cuenten con una educación que atienda sus necesidades específicas de aprendizaje.
- **Trabajadoras del hogar**, para apoyar sus estudios básicos y el conocimiento de los derechos humanos, así como el reconocimiento de sus habilidades.
- **Personas en situación de reclusión**, para coadyuvar con su proceso de readaptación social.

La atención pertinente de las condiciones de cada grupo comprendido en la diversidad cultural que se presenta en nuestro país, constituye el gran reto del INEA.

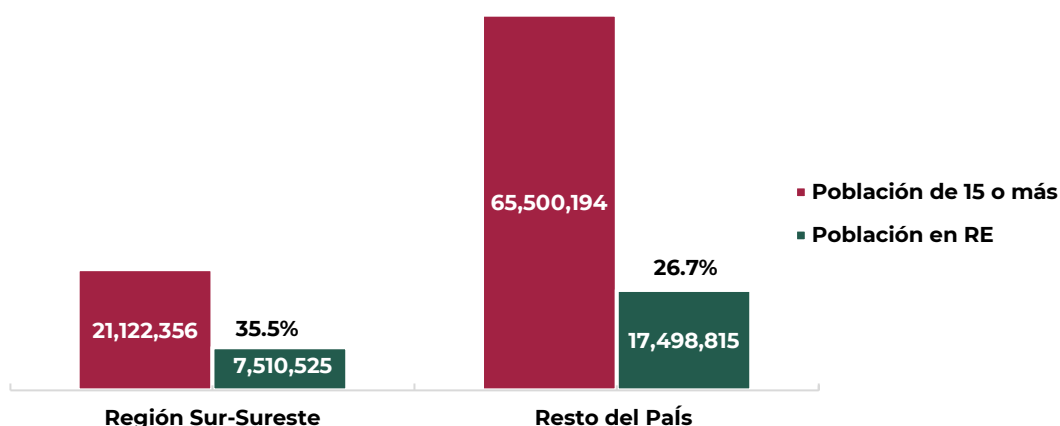
6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5.- Fortalecer la cobertura educativa en la región Sur-Sureste para influir de manera positiva en el bienestar de la población en rezago educativo en los estados de Puebla, Oaxaca, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

El desarrollo de la región Sur-Sureste es considerado uno de los ejes transversales del PND 2019-2024 y también de la política educativa del Gobierno de México. Mediante la puesta en marcha de proyectos potencialmente productivos y de infraestructura en esa región, se busca alcanzar un impacto significativo en forma positiva para el progreso y desarrollo de la población, reduciendo las brechas Norte-Sur. Con la implementación de estas políticas se plantea el impacto para potenciar el impulso integral de los estados de Puebla, Oaxaca, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Con estos antecedentes, las acciones del INEA en esta región serán estratégicas. Se formularán programas y acciones focalizadas para incidir en la disminución del analfabetismo a nivel municipal, ya que estos estados concentran el 54.8% de la población analfabeta del país como ya había sido mencionado. Tres entidades presentan un índice de analfabetismo superior a dos dígitos: Chiapas, Guerrero y Oaxaca. Además, es conveniente considerar que el 85% de los municipios del país con mayor índice de personas que no saben leer ni escribir, se ubican precisamente en esta región.

En el caso del rezago educativo, excluyendo la población de comunidades indígenas, las cifras muestran que de la población total de 15 años o más en la región 21.1 millones de personas, es decir, el 35.5% se encuentran en condición de rezago, y para el resto del país el índice es de 26.7% como se muestra en la gráfica:

Tabla 3: Rezago educativo, al 31 de diciembre de 2019
(población hispanohablante)



Fuente: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA.

La educación para jóvenes y adultos en dicha franja del país deberá contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las personas y de sus comunidades; por lo tanto, se diversificarán los contenidos educativos para ofrecer opciones de formación acordes con las necesidades particulares en el marco de desarrollo de la región, especialmente en el

mejoramiento de la salud y en la vinculación para el trabajo; en la población rural, indígena y de zonas urbanas marginadas.

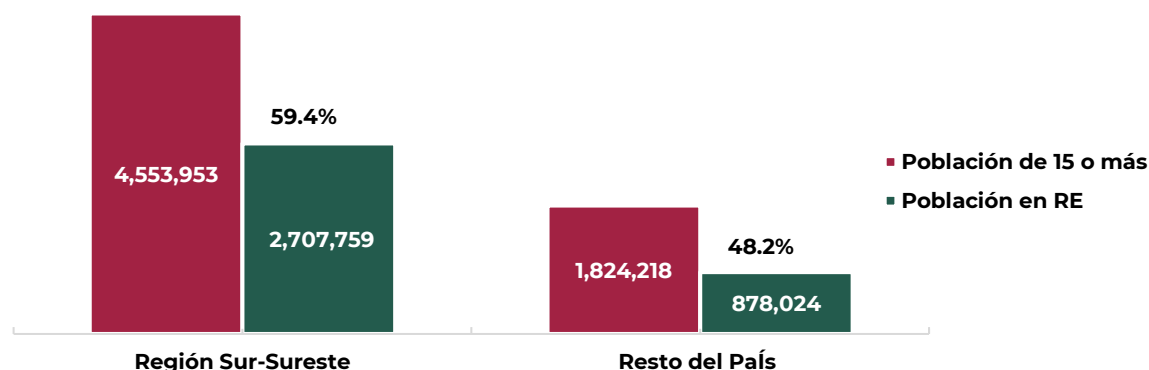
Las acciones planteadas se orientan en el desarrollo de acciones específicas tales como:

- Estrategias operativas para incrementar la cobertura educativa de la región.
- Estudio del rezago educativo por localidad.
- Valoración de la problemática y los perfiles del educando de acuerdo con el contexto de cada entidad federativa.
- Estrategia de formación y captación de asesores educativos con perfiles idóneos.
- Vinculación con los diferentes programas sociales en cada entidad federativa.
- Concertación municipal y estatal para su participación y colaboración.
- Gestión de recursos adicionales de diversa índole para fortalecer la oferta educativa, con los sectores público, privado y otras organizaciones.
- Presencia educativa en las localidades que comprenden el proyecto del Tren Maya, el Corredor Transísmico, entre otros.

En el caso de las comunidades indígenas, la problemática es más significativa, puesto que, de la población indígena total en el país, en la región se agrupa la mayor proporción de este segmento, en el caso de las personas en situación de rezago educativo para este segmento, el índice representa uno más, de los atrasos en estas comunidades, de acuerdo con la siguiente gráfica:

Tabla 4: Rezago educativo, al 31 de diciembre de 2019

(población hablante de lengua indígena)



Fuente: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA.

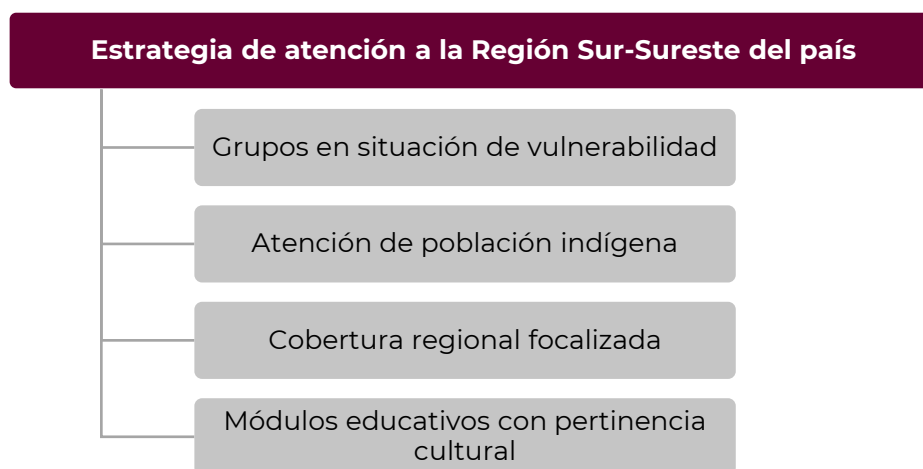
Las cifras resultan significativas puesto que, de 100 personas en las comunidades indígenas en la región, 59% se encuentran en rezago, mientras que el resto del país presenta un 48.2% de población en rezago; el reto en números absolutos es significativo con 2.7 millones de personas en las comunidades indígenas.

Ante este panorama, toman relevancia las tareas del INEA, dado que se enmarcan en la Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, que establece en diversos preceptos el reconocimiento del carácter nacional de las lenguas de los pueblos originarios, así como el derecho a la educación bilingüe e intercultural. Para los pueblos y comunidades indígenas se señala expresamente que la atención educativa deberá ser plurilingüe e intercultural.

La atención a la población indígena de esta zona geográfica requiere, igualmente, fortalecer la alfabetización en lengua materna en las 53 lenguas indígenas que se hablan en la región y el desarrollo de los contenidos educativos con pertinencia lingüística y cultural para el nivel intermedio y avanzado.

Por todo lo anterior, la estrategia del INEA coadyuvará para que el componente educativo en el Sur-Sureste, sea un factor que afiance el desarrollo social y económico regional, fincado en el potencial humano y en un despliegue de políticas bajo los principios de la sustentabilidad.

Tabla 5: Estrategia para la región Sur-Sureste del país



Las acciones educativas del INEA para la región Sur-Sureste buscan incidir en la inclusión y en el impulso de la equidad para un segmento poblacional que por factores de marginación social, diversidad cultural y dispersión geográfica no ha podido participar plenamente de la igualdad de oportunidades y del bienestar.

Como parte de las estrategias en la región Sur-Sureste se deben subrayar las siguientes acciones específicas:

- La estrategia de focalización dirigida hacia la región Sur-Sureste del país deberá atender los principios de accesibilidad y adaptabilidad que se requieren.
- Mediante la oferta educativa del MEVyT y el MIB, cuyo esquema curricular atiende las necesidades de aprendizaje de la región. Deberá promover el desarrollo social en la región.
- Contribución al desarrollo económico de los habitantes de la región, mediante el desarrollo de competencias básicas en beneficio de un mejor empleo, ofreciendo los servicios educativos para adultos.

6.6.- Relevancia del Objetivo prioritario 6.- Reestructurar los mecanismos de seguimiento operativo para impulsar la atención y continuidad educativa, privilegiando la calidad, mediante servicios educativos pertinentes y diversificados.

A partir de los principios de la NEM, las acciones educativas deberán estrechar sus vínculos con la comunidad. Los espacios para la atención educativa se continuarán ofreciendo en Plazas Comunitarias, Puntos de Encuentro y Círculos de Estudio, organizados de acuerdo con las características de la población:

- Población que habla español: alfabetización, primaria y secundaria; educación para grupos específicos de la población, madres y padres de familia; jóvenes; personas adultas mayores, y fomento y promoción de la formación para el trabajo.
- Población que habla lengua indígena: alfabetización en lengua materna, enseñanza del español como segunda lengua (oral y escrita), identidad y revaloración cultural, educación para madres y padres para promover el desarrollo infantil, círculos de lectura en lengua indígena, música y arte de la comunidad, medicina tradicional y cuidado del medio ambiente.
- Jornaleros agrícolas: alfabetización para favorecer el desarrollo de la cultura escrita y las competencias para mejorar la salud, la nutrición y la alimentación y la participación ciudadana, educación para madres y padres, recreación y cultura digital.
- Migrantes en territorio nacional y mexicanos en el exterior: alfabetización, primaria y secundaria, cultura ciudadana, salud, alimentación, educación de los hijos, culturas locales, entre otros.

Con base en la reorientación de la operación institucional, las Plazas Comunitarias deberán ampliar la práctica educativa para lograr la participación de los educandos, sus familiares y otros miembros de la comunidad, y de esta manera responder a los intereses de sus contextos sociales.

Igualmente, ampliarán sus funciones como unidades operativas ubicadas en lugares establecidos o como unidades itinerantes, destinadas a brindar servicios de educación para los adultos en modalidades presenciales y promoviendo el aprendizaje con el uso de tecnologías de la información; así como para impulsar la formación en línea de las figuras institucionales o solidarias. Profundizarán su papel como espacios donde convergen la voluntad de enseñar y aprender, de compartir experiencias y generar conocimiento significativo para la vida de los educandos, su familia y otros miembros de la comunidad.

La intensificación en el uso de las TICAAD en los procesos de acreditación será una de las líneas de acción que se implementará, a fin de favorecer la inclusión de la población beneficiaria a la cultura digital, para su apropiación y para que puedan utilizarla en otros aspectos de su vida, como son consultas en línea sobre temas específicos, la gestión de trámites en línea y la comunicación mediada con el uso de la tecnología, lo que agrega el adjetivo de transparencia a los procesos de gestión educativa.

Fortalecimiento de la formación y permanencia de las figuras educativas

La puesta en marcha de una nueva oferta educativa que promueva competencias para la vida requiere de cambios fundamentales en la selección, el desarrollo y la formación de figuras



educativas, así como en los apoyos para cumplir sistemáticamente con el acompañamiento pedagógico que requieren las tareas de las figuras solidarias. Los procesos de selección de figuras educativas se orientarán para favorecer la participación de las personas voluntarias que cuenten con los mejores perfiles posibles en materia de conocimientos, actitudes y capacidades, que aseguren una mayor permanencia y compromiso en el servicio educativo.

Las figuras educativas que contribuyen a generar el proceso educativo son personas voluntarias; se procurará su permanencia y el compromiso con su comunidad. En el contexto de los principios de la NEM en el quehacer institucional, dichas figuras educativas podrán fortalecer o asumir los siguientes roles dentro del proceso educativo:

- Responsable de Plaza Comunitaria
- Promotor de Plaza Comunitaria
- Apoyo técnico de Plaza Comunitaria
- Alfabetizador / Alfabetizador bilingüe / Alfabetizador de personas adultas mayores
- Asesor especializado / Asesor bilingüe
- Asesor de programas para población específica
- Formador / Tutor de formación en línea
- Enlace educativo
- Entre otros

Asimismo, se requieren de nuevas formas de vinculación de las figuras educativas con el programa, con criterios de selección que permitan identificar a quienes puedan comprometerse con su comunidad, con la posibilidad de poner en práctica esquemas de formación que garanticen la calidad del proceso educativo y el desarrollo de acciones de vinculación con la comunidad. Se impulsará la participación de las figuras educativas en los programas federales; tales como Jóvenes Construyendo el Futuro, para favorecer que los voluntarios con vocación reciban la formación teórico práctica para incorporarse de manera idónea a dichas actividades.

La formación se fundamentará en un esquema que proporcione a las figuras los conocimientos necesarios sobre el redimensionamiento del modelo educativo, sus propósitos, orientaciones, intencionalidades, metodología y el tipo de evaluación del aprendizaje. En concordancia con el planteamiento de fortalecer los espacios educativos INEA, se deberán proveer las herramientas indispensables para que las figuras participen de manera idónea en servicios educativos diversos y aplicables al tipo de población atendida.

Con el propósito de establecer un proceso de mejora continua, se evaluarán las competencias de las figuras educativas para identificar sus nuevas necesidades de formación y capacitación, en aspectos técnicos, así como en habilidades socioemocionales.

De la misma manera, se buscará fortalecer el sentido de pertenencia con el respectivo grupo social y se incentivará el desempeño de las figuras educativas; ello considera una evaluación y formación adecuadas para elevar su permanencia y compromiso social.

También se fortalecerá la formación pedagógica de los técnicos docentes y otras figuras educativas para que puedan realizar acciones de acompañamiento a los asesores educativos con la finalidad de mejorar su práctica y propiciar una educación de excelencia.

Participación del educando

La participación del educando en el reconocimiento de sus avances es fundamental para generar actitudes de apropiación con su proceso de aprendizaje, en este sentido se promoverá la autoevaluación.

Esquemas de acreditación y formas de evaluación

El esquema de acreditación se reorientará conforme al redimensionamiento del modelo educativo del INEA y a la diversidad cultural de los educandos. Por ello, se actualizarán los instrumentos de evaluación que permitan medir el avance o el grado de dominio de las competencias particulares que se propone impulsar el nuevo modelo educativo.

La intensificación en el uso de las TICCAD en los procesos de acreditación será una de las líneas de acción que se implementará, a fin de favorecer la inclusión de la población beneficiaria a la cultura digital, para su apropiación y que puedan utilizarla en otros aspectos de su vida, como las consultas en línea sobre temas específicos, la gestión de trámites en línea y la comunicación mediada con el uso de la tecnología, procesos que aportan el adjetivo de transparencia a la gestión escolar.

Como estrategia fundamental se plantea hacer énfasis en la evaluación del educando con el fin de asegurar que adquiera las habilidades mínimas que le proporcione mejorar sus condiciones de vida.

6.7.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2020-2024 del INEA con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Para contribuir con el logro de lo establecido en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, los objetivos prioritarios del Programa Institucional 2020-2024 del INEA se encuentran alineados como se puede apreciar a continuación:

Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación 2020-2024
1.- Ampliar los alcances del Modelo educativo dando respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, acorde con los objetivos de la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.	1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
2.- Favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en todos los niveles educativos.	1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
3.- Impulsar la coparticipación con el sector público, privado y social e instituciones internacionales para potenciar la cobertura; la ampliación de la infraestructura; el desarrollo tecnológico, la vinculación de figuras solidarias y apoyos en beneficio de los educandos.	1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. 6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
4.- Fortalecer la política educativa con una visión incluyente, dirigida a los grupos prioritarios en situaciones de vulnerabilidad, en virtud de sus características y condiciones de desventaja social.	1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
5.- Fortalecer la cobertura educativa en la región Sur-Sureste para influir de manera positiva en el bienestar de la población en rezago educativo en los estados de Puebla, Oaxaca, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.	1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



6.- Reestructurar los mecanismos de seguimiento operativo para impulsar la atención y continuidad educativa, privilegiando la calidad, mediante servicios educativos pertinentes y diversificados.	1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. 6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
---	--



7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

Para la instrumentación del Programa Institucional 2020-2024 del INEA, y dar cumplimiento a los Objetivos prioritarios, se instrumentarán a lo largo de la presente administración las Estrategias prioritarias con sus respectivas Acciones puntuales que se enuncian a continuación, con la finalidad de lograr el proyecto educativo de la Cuarta Transformación.

Objetivo prioritario 1.- Ampliar los alcances del Modelo educativo dando respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, acorde con los objetivos de la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.

Estrategia prioritaria 1.1.- Ampliar los objetivos del nivel inicial considerando el concepto de alfabetización para la vida que incluye, además de las competencias de cultura escrita, nociones básicas de matemáticas y aprendizajes para mejorar la salud, ciudadanía, mejoramiento del ambiente y cultura digital.

Acción puntual
1.1.1.- Elaborar el marco conceptual del nivel inicial considerando las bases esenciales para una educación a lo largo de la vida, que incluya la descripción de los objetivos y contenidos.
1.1.2.- Elaborar los módulos educativos del nivel de alfabetización para la vida y mantenerlos actualizados.
1.1.3.- Diseñar, diagramar y corregir editorialmente los materiales de los módulos en preparación para su impresión.
1.1.4.- Elaborar materiales didácticos para la formación del personal institucional y de las figuras educativas que participarán en el nivel de alfabetización para la vida.
1.1.5.- Actualizar los exámenes del nivel inicial que corresponde a la alfabetización para la vida, mediante el análisis de las matrices curriculares de la Dirección Académica, que cumplan con el perfil establecido.

Estrategia prioritaria 1.2.- Fortalecer el aprendizaje correspondiente a los ejes básicos y diversificados para las personas que hablan español.

Acción puntual
1.2.1.- Elaborar módulos educativos de la vertiente Hispano hablante del MEVyT de los niveles inicial, intermedio y avanzado y mantenerlos actualizados.
1.2.2.- Actualizar y elaborar módulos educativos de la vertiente primaria 10-14 del nivel intermedio.
1.2.3.- Diseñar, diagramar y corregir editorialmente los materiales de los módulos de la vertiente hispano hablante en preparación para su impresión.
1.2.4.- Elaborar materiales didácticos para la formación del personal institucional y de las figuras educativas que participan en el proceso educativo.
1.2.5.- Alinear los exámenes a los módulos elaborados y actualizados, mediante el análisis de las matrices curriculares, que cumplan con el perfil establecido.



Estrategia prioritaria 1.3.- Actualizar los módulos educativos de nivel inicial y desarrollar los contenidos educativos con pertinencia cultural en los niveles intermedio y avanzado, para la población que habla alguna lengua indígena.

Acción puntual
1.3.1.- Elaborar y actualizar módulos indígenas bilingües del nivel inicial fortaleciendo el aprendizaje del español como segunda lengua, de acuerdo con las prioridades establecidas para las regiones y lenguas que se consideren viables y prioritarias.
1.3.2.- Elaborar módulos educativos con pertinencia cultural fortaleciendo el aprendizaje del español como segunda lengua, para los niveles intermedio y avanzado, de acuerdo con las prioridades que correspondan a las necesidades de la población que habla lengua indígena.
1.3.3.- Diseñar, diagramar y corrección editorial de los módulos actualizados y elaborados del Modelo Indígena Bilingüe.
1.3.4.- Diseñar, actualizar y elaborar materiales didácticos para la formación de las figuras educativas del Modelo Indígena Bilingüe.
1.3.5.- Desarrollar los instrumentos de evaluación para el MIB que garanticen el perfil y la calidad de exámenes para esta población.

Estrategia prioritaria 1.4.- Desarrollar los contenidos y materiales educativos de los niveles intermedio y avanzado que consideren el enfoque que corresponde a la etapa de la vida de las personas adultas mayores.

Acción puntual
1.4.1.- Actualizar contenidos sustantivos para las personas adultas mayores que sean adecuados para su bienestar.
1.4.2.- Elaborar y actualizar módulos educativos de los niveles intermedio y avanzado para las personas adultas mayores.
1.4.3.- Diseñar, diagramar y corregir editorialmente los módulos actualizados y elaborados para las personas adultas mayores.
1.4.4.- Diseñar y elaborar materiales didácticos para la formación de las figuras educativas que atienden a la población de personas adultas mayores.
1.4.5.- Desarrollar los instrumentos de evaluación para personas adultas mayores, tanto en papel como en línea, que garanticen el perfil y la calidad de exámenes para esta población.

Estrategia prioritaria 1.5.- Vincular el desarrollo de competencias de la educación básica con la formación para el trabajo, mediante la coordinación con otras instituciones educativas.

Acción puntual
1.5.1.- Promover el estudio de los ejes temáticos básicos del MEVyT que apoyan el desarrollo de las competencias indispensables para mejorar la formación para el trabajo de los educandos, de acuerdo con las necesidades regionales o locales.
1.5.2.- Impulsar las acciones con Dependencias y Organismos Federales y Estatales que ofertan la formación para el trabajo, para complementar los estudios de la educación básica de las personas jóvenes y adultas.



1.5.3.- Establecer las bases y lineamientos para la vinculación de la educación básica con los Centros de Capacitación para el Trabajo y otras organizaciones públicas y privadas, para promover y difundir las acciones para la formación para el trabajo de los educandos.

Estrategia prioritaria 1.6.- Diversificar el modelo educativo para ofrecer opciones intermedias a la población que requiere respuesta a necesidades específicas de aprendizaje.

Acción puntual
1.6.1.- Definir el marco curricular de la oferta de educación para la vida que corresponda con los intereses, necesidades y condiciones de vida de una parte de la población en rezago educativo.
1.6.2.- Elaborar la normatividad académica correspondiente a los trayectos de la formación de educandos en opciones de terminación de estudios intermedios.
1.6.3.- Proporcionar la formación necesaria al personal institucional y las figuras educativas para brindar la asesoría educativa en las modalidades comprendidas.
1.6.4.- Desarrollar la propuesta de evaluación del aprendizaje, con los criterios de acreditación para reconocer los aprendizajes intermedios para primaria y secundaria.

Estrategia prioritaria 1.7.- Desarrollar la oferta educativa y modalidades adecuadas para propiciar el desarrollo de habilidades, conocimientos y aptitudes de las personas con discapacidad visual, auditiva, motriz, intelectual y psicosocial, que impacten en su desarrollo y para lograr su autonomía progresiva.

Acción puntual
1.7.1.- Investigar y actualizar contenidos sustantivos para las personas con discapacidad que estén dirigidos a lograr su autonomía progresiva y mejorar su calidad de vida
1.7.2.- Realizar los ajustes iniciales y actualizar los módulos didácticos del MEVyT para personas con discapacidad visual, auditiva, motriz, intelectual y psicosocial.
1.7.3.- Diseñar, diagramar, ilustrar, revisar y corregir editorialmente los módulos actualizados y elaborados para las personas con discapacidad, en modalidades impresas y digitales, según corresponda.
1.7.4.- Diseñar y elaborar guías para la formación de las figuras educativas que atienden a las personas con discapacidad.
1.7.5.- Realizar programas educativos de radio para personas con discapacidad.



Objetivo prioritario 2.- Favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en todos los niveles educativos.

Estrategia prioritaria 2.1.- Ampliar la oferta digital con la incorporación de módulos educativos al MEVyT en línea, brindando herramientas pertinentes y adecuadas a las personas jóvenes y adultas.

Acción puntual
2.1.1.- Elaborar y actualizar el diseño instruccional y multimedia para ampliar los materiales educativos de las modalidades MEVyT hispano hablante en línea y MEVyT virtual, para promover la utilización de dispositivos móviles con programación interoperable.
2.1.2.- Programar y adecuar la plataforma web con nuevas funcionalidades para mejorar la operación de las modalidades a distancia y realizar la programación tecnológica para los módulos educativos de la oferta digital.
2.1.3.- Difundir la oferta digital en materia de cursos en línea o virtuales hacia la población beneficiaria del INEA.
2.1.4.- Promover la asignación de correo electrónico institucional a los beneficiarios, para el envío de información y documentación, como su certificado de conclusión de estudios.
2.1.5.- Desarrollar los instrumentos de evaluación, acordes con cada título educativo que se desarrolle en el INEA.

Estrategia prioritaria 2.2.- Fomentar la generación de una cultura digital en el personal institucional y figuras solidarias para la mejora en la atención a las personas jóvenes y adultas.

Acción puntual
2.2.1.- Definir las estrategias y acciones para promover la cultura digital en el personal institucional y figuras solidarias.
2.2.2.- Establecer los programas y materiales de formación para el personal institucional y figuras solidarias que participan en la labor educativa del INEA, de los Institutos Estatales de Educación para los Adultos y las Unidades de Operación.
2.2.3.- Impulsar la utilización de equipos y dispositivos tecnológicos en las áreas académicas y de prestación de los servicios educativos.

Estrategia prioritaria 2.3.- Formar con materiales didácticos en línea a las figuras solidarias y personal institucional para que accedan a los recursos tecnológicos y los utilicen en la prestación de los servicios educativos.

Acción puntual
2.3.1.- Actualizar los diplomados y cursos en línea para personal institucional y figuras solidarias para brindarles las herramientas y aprendizajes indispensables para realizar sus actividades en la educación de las personas jóvenes y adultas.



2.3.2.- Desarrollar y actualizar los cursos en línea para los asesores educativos que les brinden la base fundamental del MEVyT y las habilidades didácticas, considerando las herramientas tecnológicas más adecuadas.
2.3.3.- Seleccionar nuevas aplicaciones, tecnologías y herramientas disponibles que permitan mejorar los cursos en línea para la formación de las figuras educativas.
2.3.4.- Intensificar la utilización de modalidades a distancia para la formación de figuras educativas para potenciar sus aprendizajes y la posibilidad de estrategias innovadoras.

Estrategia prioritaria 2.4.- Incrementar la atención de jóvenes y adultos a través de la educación a distancia, con un enfoque incluyente, que considere a los grupos en situación de vulnerabilidad y permita disminuir la brecha digital, así como optimizar los recursos institucionales.

Acción puntual
2.4.1.- Realizar un diagnóstico que permita identificar la situación operativa de las Plazas Comunitarias, sus avances cuantitativos en la oferta digital y proponer mecanismos para su optimización.
2.4.2.- Focalizar regiones, municipios y localidades, con población joven y adulta en rezago, susceptible de recibir atención a través de la educación a distancia.
2.4.3.- Establecer metas regionalizadas que consideren las condiciones operativas de cada región y de las entidades federativas en beneficio de la población objetivo.
2.4.4.- Alinear la estrategia de impulso a la oferta digital con los Institutos Estatales de Educación para los Adultos y Unidades de Operación, para el logro de las metas establecidas.
2.4.5.- Desarrollar herramientas digitales de seguimiento, que permitan monitorear el avance periódico en el cumplimiento de las metas, para establecer medidas de contingencia de manera oportuna.
2.4.6.- Favorecer la participación de las comunidades rurales en el aprendizaje a través de dispositivos digitales y de las Plazas Comunitarias.

Estrategia prioritaria 2.5.- Desarrollar e implementar un esquema de formación a distancia orientado a las figuras operativas de las Plazas Comunitarias, que contribuya al desarrollo de competencias y habilidades de su quehacer educativo, con una visión social incluyente y que propicie la participación de la sociedad.

Acción puntual
2.5.1.- Reorientar el esquema de capacitación para las figuras operativas de las Plazas Comunitarias, de manera que atienda los lineamientos de la Nueva Escuela Mexicana.
2.5.2.- Realizar un diagnóstico que permita identificar las fortalezas y debilidades en términos de conocimientos y habilidades de las figuras operativas de las Plazas Comunitarias.
2.5.3.- Desarrollar e implementar los cursos de capacitación en línea orientados a las figuras operativas, enfocados a la mejora de competencias técnicas y de relaciones humanas.
2.5.4.- Coordinar el Programa de Formación de figuras operativas de Plazas Comunitarias.
2.5.5.- Establecer e implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la capacitación de figuras operativas de Plazas Comunitarias.
2.5.6.- Impulsar el desarrollo de foros presenciales o en línea que recuperen las opiniones de las figuras operativas relacionadas con los esquemas de formación y capacitación.



Estrategia prioritaria 2.6.- Desarrollar en los educandos del INEA competencias para aprender a aprender, comunicación, pensamiento crítico, lectura, escritura y reflexión, entre otras, a través de la estrategia de la red formador-asesor-educando, con el uso de tecnologías digitales accesibles.

Acción puntual
2.6.1.- Desarrollar guías educativas para el asesor con enfoque integral para la atención a los educandos.
2.6.2.- Realizar la formación de figuras participantes de la red para poder brindar el apoyo pertinente a los educandos.
2.6.3.- Coordinar la implementación de la estrategia en los Institutos Estatales de Educación para los Adultos y Unidades de Operación, para ampliar la cobertura al mayor número posible de educandos, a través del uso de tecnologías digitales y de comunicación.
2.6.4.- Evaluar la operación y el impacto de la estrategia de redes formador-asesor-educando, para incidir en la mejora de su implementación.

Estrategia prioritaria 2.7.- Elaborar programas radiofónicos y en otros medios de comunicación con contenidos temáticos de lengua y comunicación, salud, trabajo, ambiente, cultura ciudadana y enfoque intercultural para contribuir a la educación de la población que reside en localidades y comunidades indígenas.

Acción puntual
2.7.1.- Desarrollar la metodología, los guiones y los materiales para poner en práctica series radiofónicas, con enfoque intercultural, para promover el aprendizaje de las familias que hablan alguna lengua indígena, que viven en comunidades dispersas.
2.7.2.- Utilizar la difusión radiofónica para que las comunidades valoren la diversidad cultural, como un mecanismo para fortalecer contenidos educativos mediante la lectura y escritura en lengua indígena y español como segunda lengua, prevención de la salud, medio ambiente, trabajo y cultura ciudadana.
2.7.3.- Aprovechar los beneficios del aprendizaje en familia para promover la participación de las personas que no han concluido la primaria o secundaria en los programas de educación básica bilingües.
2.7.4.- Realizar el monitoreo y evaluación de las acciones de la estrategia radiofónica para conocer el impacto en la población beneficiaria.



Objetivo prioritario 3.- Impulsar la coparticipación con el sector público, privado y social e instituciones internacionales para potenciar la cobertura; la ampliación de la infraestructura; el desarrollo tecnológico, la vinculación de figuras solidarias y apoyos en beneficio de los educandos.

Estrategia prioritaria 3.1.- Fomentar alianzas estratégicas con los sectores público en sus tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), privado y social que contribuyan al mejoramiento de las condiciones en las que se desarrolla el proceso educativo, con el propósito de garantizar la inclusión y la calidad.

Acción puntual
3.1.1.- Establecer esquemas de colaboración con instituciones del sector público, para el desarrollo y consolidación de los Centros Comunitarios de Aprendizaje en México y Estados Unidos de América.
3.1.2.- Fortalecer la disponibilidad de Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital, para contar con herramientas que posibiliten el proceso educativo a distancia.
3.1.3.- Difundir información sobre la oferta educativa a la población objetivo a través de múltiples plataformas y medios de comunicación.
3.1.4.- Promover la obtención de espacios para instalar Unidades Operativas del INEA y lograr un mayor acceso a los servicios educativos por parte de la población objetivo.
3.1.5.- Buscar el otorgamiento de apoyos para los educandos de grupos prioritarios con la finalidad de aportar recursos que apoyen a su bienestar con la intervención del sector público.

Estrategia prioritaria 3.2.- Lograr vínculos con instancias que contribuyan a ampliar la cobertura de los servicios educativos del INEA entre la población objetivo que reside en México y Estados Unidos de América para garantizar una educación con equidad e inclusión.

Acción puntual
3.2.1.- Contar con padrones de instituciones de los sectores público, privado y social, que permitan la identificación de la población objetivo con el propósito de incorporarlos a la atención educativa.
3.2.2.- Apoyar los mecanismos de difusión del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) para promover la atención educativa en las Plazas Comunitarias en el Exterior.

Estrategia prioritaria 3.3.- Propiciar alianzas que promuevan la participación de Figuras Solidarias para favorecer la atención educativa que brinda el INEA a las y los educandos.

Acción puntual
3.3.1.- Convocar a potenciales Figuras Solidarias a través de las instituciones de educación media superior y superior.
3.3.2.- Incorporar Figuras Solidarias a través de instancias del sector privado con base en esquemas de corresponsabilidad social.



3.3.3.- Promover la incorporación de Figuras Solidarias a través de instancias del Gobierno de México para revalorizar a trabajadores y beneficiarios de programas sociales.

3.3.4.- Ofrecer la posibilidad a la población que puede cumplir con el servicio social para participar como aplicadores de exámenes en el proceso de acreditación.

Estrategia prioritaria 3.4.- Generar alianzas con los niveles de gobierno estatal y municipal, para la obtención de diversos apoyos.

Acción puntual

3.4.1.- Propiciar la participación de las autoridades estatales y municipales, a través de alianzas estratégicas y apoyos locales, en la apertura de nuevos espacios educativos digitales, y obtención de apoyos adicionales en beneficio de la población objetivo.

3.4.2.- Convenir con programas sociales del orden estatal y municipal la definición de acciones transversales en beneficio de la educación para adultos.

3.4.3.- Posicionar la importancia en la disminución de los índices de rezago educativo en las agendas de gobiernos municipales y estatales.

Objetivo prioritario 4.- Fortalecer la política educativa con una visión incluyente, dirigida a los grupos prioritarios en situaciones de vulnerabilidad, en virtud de sus características y condiciones de desventaja social.

Estrategia prioritaria 4.1.- Implementar estrategias operativas pertinentes que orienten la atención de personas jóvenes y adultas de grupos en situación de vulnerabilidad.

Acción puntual
4.1.1.- Integrar información de la población en situación de vulnerabilidad a nivel nacional, estatal y municipal a través de la información del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), correspondiente a la población objetivo del INEA.
4.1.2.- Elaborar reportes mensuales de población atendida y conclusiones de nivel de las personas pertenecientes a los grupos en situación de vulnerabilidad que atiende el INEA.
4.1.3.- Impulsar el desarrollo de foros presenciales y en línea que recuperen la experiencia en diversas temáticas de la operación de los servicios educativos de grupos vulnerables.
4.1.4.- Dar seguimiento e implementar acciones de mejora continua en la operación de los servicios educativos de las personas adultas mayores.
4.1.5.- Implementar acciones de mejora en la atención educativa de personas jornaleras agrícolas y migrantes.
4.1.6.- Desarrollar estrategias pertinentes de atención educativa orientadas a las personas en situación de reclusión.
4.1.7.- Dar seguimiento e implementar acciones de mejora en la operación de los servicios educativos de las personas con discapacidad.
4.1.8.- Impulsar acciones que fortalezcan la atención educativa de niñas y niños en el MEVYT 10-14.
4.1.9.- Impulsar la implementación de modelos de operación pertinentes orientados a la atención de poblaciones indígenas.

Estrategia prioritaria 4.2.- Desarrollar esquemas de evaluación del aprendizaje particulares para los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad.

Acción puntual
4.2.1.- Establecer la estrategia de seguimiento a la operación de las aplicaciones itinerantes en los domicilios de los beneficiarios.
4.2.2.- Desarrollar bancos de reactivos específicos para cada grupo vulnerable, que garanticen su calidad, mediante el análisis de resultados en su aplicación de pruebas en campo.
4.2.3.- Realizar entrevistas directas a grupos focales y de control, buscando determinar una línea basal de información para determinar en un lapso los cambios que teóricamente se esperan.



Estrategia prioritaria 4.3.- Desarrollar mecanismos particulares para la planeación de la incorporación y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Acción puntual
4.3.1.- Promover eventos locales y estatales de difusión e incorporación de personas en condición de rezago educativo y en situación de vulnerabilidad.
4.3.2.- Convenir con diversas instituciones del orden público, privado y otras organizaciones que atienden población en situación de vulnerabilidad mecanismos que les permitan incorporarse a los servicios educativos para adultos.
4.3.3.- Establecer estrategias de atención acordes a las condiciones de la región y entidad federativa en beneficio de la población objetivo.

Objetivo prioritario 5.- Fortalecer la cobertura educativa en la región Sur-Sureste para influir de manera positiva en el bienestar de la población en rezago educativo en los estados de Puebla, Oaxaca, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Estrategia prioritaria 5.1.- Incrementar la atención educativa a jóvenes, mujeres, población indígena y personas con discapacidad en situación de rezago educativo, en municipios y regiones de alta marginación, especialmente en la región Sur-Sureste.

Acción puntual
5.1.1.- Determinar las características sociodemográficas de la población que reside en la región Sur-Sureste, así como detectar las zonas que concentran la mayor cantidad de población en situación de rezago educativo.
5.1.2.- Establecer estrategias de atención que consideren las condiciones operativas de la región y entidad federativa en beneficio de la población objetivo.
5.1.3.- Promover eventos locales y estatales de difusión e incorporación de personas en condición de rezago educativo a los servicios educativos, en coordinación con los responsables de los diferentes programas sociales que se desarrollen en la región.
5.1.4.- Revisar continuamente los esquemas de apoyo económicos para las figuras solidarias en beneficio de los programas educativos.

Estrategia prioritaria 5.2.- Focalizar la atención educativa dirigida a los grupos en situación de vulnerabilidad en la región Sur-Sureste.

Acción puntual
5.2.1.- Implementar modelos de operación pertinentes orientados a la atención de los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad en la región.
5.2.2.- Focalizar la atención educativa con base en los datos estadísticos de rezago educativo en la región Sur-Sureste.
5.2.3.- Fortalecer los servicios educativos de alfabetización para promover la continuidad educativa de los educandos.
5.2.4.- Establecer centros de atención educativa (formación de asesores, círculos de estudio y sedes de las aplicaciones de exámenes) en los municipios donde se ubican las comunidades beneficiadas por los diversos proyectos prioritarios del gobierno federal.
5.2.5.- Desarrollar la oferta de evaluación del aprendizaje específica para cada grupo en situación de vulnerabilidad.



Estrategia prioritaria 5.3.- Vincular los servicios educativos con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, Ferrocarril Transístmico, Carretera Oaxaca-Puerto Escondido, Refinería Dos Bocas, Tren Maya entre otros, para ampliar la cobertura del MEVyT y del MIB como apoyo a la atención educativa.

Acción puntual
5.3.1.- Ampliar la cobertura de los servicios educativos con la colaboración del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF).
5.3.2.- Brindar atención a las personas en condición de rezago educativo beneficiarias de los programas Jóvenes Construyendo el futuro, Ferrocarril Transístmico, Carretera Oaxaca-Puerto Escondido, Refinería Dos Bocas y Tren Maya.
5.3.3.- Dar seguimiento a la participación del programa jóvenes construyendo el futuro en los proyectos educativos para adultos en la región.

Estrategia prioritaria 5.4.- Fortalecer la infraestructura de los espacios para la adecuada prestación de los servicios educativos en la región Sur-Sureste a partir de alianzas estratégicas con los diferentes sectores.

Acción puntual
5.4.1.- Implementar acciones de mejora en la operación de los servicios educativos de las personas adultas mayores.
5.4.2.- Focalizar puntos específicos para el acercamiento de los servicios educativos a los probables educandos.
5.4.3.- Fortalecer la participación de figuras solidarias que cumplan con las funciones de promotor, asesor educativo y aplicador de exámenes.



Objetivo prioritario 6.- Reestructurar los mecanismos de seguimiento operativo para impulsar la atención y continuidad educativa, privilegiando la calidad, mediante servicios educativos pertinentes y diversificados.

Estrategia prioritaria 6.1.- Mejorar la atención educativa en los municipios y localidades actualmente atendidos.

Acción puntual
6.1.1.- Fortalecer las estrategias de operación de los servicios educativos de alfabetización que contribuyan a la continuidad educativa de los educandos.
6.1.2.- Impulsar y coordinar el desarrollo de Jornadas Estatales y Nacionales de Inscripción y Acreditación en forma periódica.
6.1.3.- Implementar un Modelo de Seguimiento Operativo que permita identificar fortalezas y debilidades de la operación de los servicios educativos y favorezca la toma de decisiones, de conformidad con los principios de la Nueva Escuela Mexicana.
6.1.4.- Coadyuvar en el fortalecimiento del proceso de emisión y entrega de certificados de educandos que concluyen sus estudios, así como el seguimiento de este proceso.
6.1.5.- Desarrollar un sistema de información que permita focalizar la atención educativa y planeación con base en los datos de rezago educativo por zona geográfica.
6.1.6.- Implementar foros de discusión y análisis del modelo operativo que permitan recuperar la experiencia de los principales actores operativos, y la construcción de modelos pertinentes de atención.
6.1.7.- Dar continuidad operativa a las alianzas con instancias públicas, privadas y sociales que contribuyan al seguimiento y evaluación de los modelos operativos.
6.1.8.- Pilotear nuevos esquemas operativos que contribuyan a ampliar la cobertura y pertinencia de atención educativa.

Estrategia prioritaria 6.2.- Formar al personal institucional y a las figuras solidarias de los Institutos Estatales de Educación para los Adultos y Unidades de Operación para proporcionarles las competencias necesarias para brindar servicios educativos de calidad.

Acción puntual
6.2.1.- Definir la normatividad y los esquemas de formación aplicables al personal institucional y las figuras educativas para garantizar la prestación de los servicios educativos a la población beneficiaria.
6.2.2.- Coordinar la planeación, programación, ejecución y evaluación de los procesos de formación que se desarrollan en los Institutos Estatales de Educación para los Adultos y Unidades de Operación del INEA.
6.2.3.- Formar a las figuras que participarán en el impulso de los ejes temáticos del trabajo del MEVyT y de la vinculación del INEA con la formación para el trabajo.
6.2.4.- Desarrollar un sistema que permita identificar las debilidades y fortalezas en términos de conocimientos y actitudes de los principales actores operativos en las entidades.
6.2.5.- Elaborar o en su caso compilar, los materiales impresos o en línea para la capacitación del personal operativo y figuras solidarias de operativas.
6.2.6.- Promover la formación permanente de las figuras que intervienen en los procesos de inscripción, acreditación y certificación.



Estrategia prioritaria 6.3.- Desarrollar acciones y mecanismos para optimizar la administración de los módulos educativos y materiales de acreditación.

Acción puntual
6.3.1.- Dar seguimiento estadístico del uso de los materiales impresos y de detección de necesidades de impresión y distribución de material.
6.3.2.- Fortalecer la impresión y distribución de los materiales impresos para educandos y figuras educativas, con base en los recursos autorizados para el programa de impresión.
6.3.3.- Optimizar el uso de los recursos informáticos para garantizar el impulso a la cobertura de la educación y formación en línea.
6.3.4.- Promover las alianzas que contribuyan a la impresión de materiales educativos.
6.3.5.- Promover la aplicación de exámenes en línea para hacer más eficiente y transparente el proceso de acreditación.

Estrategia prioritaria 6.4.- Fortalecer los procesos de inscripción, acreditación y certificación del INEA.

Acción puntual
6.4.1.- Establecer la estrategia de seguimiento a la emisión y entrega de certificados, de acuerdo con el tiempo establecido en las reglas de operación.
6.4.2.- Establecer la estrategia de seguimiento al envío del correo electrónico de notificación de certificado emitido.
6.4.3.- Realizar la revisión digital del proceso de certificación para verificar que se cumple con la normatividad establecida.
6.4.4.- Fortalecer el Banco Nacional de Reactivos con la incorporación de nuevas preguntas y el desarrollo de análisis de reactivos.
6.4.5.- Establecer un seguimiento a la digitalización de los documentos que integran el expediente del educando conforme a la normatividad vigente.
6.4.6.- Realizar visitas a educandos para aplicar encuestas para conocer la opinión sobre los servicios que ofrece el INEA y poder detectar áreas de oportunidad.
6.4.7.- Establecer la estrategia de seguimiento a la implementación y resultados de la aplicación del Plan Anticorrupción en los procesos de inscripción, acreditación y certificación.
6.4.8.- Promover el incremento en los niveles de digitalización en los procesos de inscripción y certificación.

Estrategia prioritaria 6.5.- Intensificar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en los procesos de acreditación.

Acción puntual
6.5.1.- Establecer estrategias que fomenten la presentación de exámenes en línea.
6.5.2.- Promover la aplicación del proceso de calificación automatizada de exámenes impresos, para hacer más eficiente y transparente el proceso de acreditación.
6.5.3.- Fortalecer y actualizar la propuesta de evaluación del aprendizaje para los exámenes en línea, así como el desarrollo de otros instrumentos de evaluación con el uso de tecnologías.



Estrategia prioritaria 6.6.- Desarrollar e implementar mecanismos y estrategias que permitan la mejora continua del proyecto de Plazas Comunitarias, lo que permitirá la renovación de los espacios educativos.

Acción puntual
6.6.1.- Establecer criterios de análisis y evaluación sobre la pertinencia de la ubicación actual de las Plazas Comunitarias, y en su caso, orientar la reubicación hacia comunidades de mayor impacto.
6.6.2.- Realizar, a partir de la situación actual de las Plazas Comunitarias, un diagnóstico que permita identificar los espacios idóneos para la puesta en operación de una prueba piloto del proyecto de Centros Comunitarios de Aprendizaje.
6.6.3.- Propiciar la participación de autoridades estatales y municipales, a través de alianzas estratégicas y apoyos locales, con la apertura de nuevos espacios educativos y la consolidación de los actuales, en beneficio de la población objetivo.
6.6.4.- Seleccionar a las entidades federativas y Coordinaciones de Zona que participarán en la prueba piloto del proyecto Centro Comunitario de Aprendizaje, de acuerdo con variables definidas para ello.
6.6.5.- Actualizar la plataforma tecnológica de registro de las Plazas Comunitarias para un uso eficiente en la toma de decisiones.



8.- Metas para el bienestar y Parámetros

Con la finalidad de dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios establecidos en el Programa Institucional 2020-2024, se plantean las siguientes Metas para el bienestar y Parámetros:

Metas para el bienestar y Parámetros
Meta para el bienestar 1.1.- Población que no sabe leer ni escribir que concluirá el nivel inicial con una versión para la vida Parámetro 1.2.- Porcentaje de educandos que se vinculan a la capacitación para el trabajo Parámetro 1.3.- Educandos que concluyen una opción educativa intermedia para mejorar sus condiciones de vida
Meta para el bienestar 2.1.- Porcentaje de educandos atendidos que usan las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) para estudiar Parámetro 2.2.- Módulos elaborados y actualizados para el MEVyT en línea Parámetro 2.3.- Formación de figuras educativas a distancia
Meta para el bienestar 3.1.- Alianzas que contribuyen con el mejoramiento de las condiciones para el desarrollo del proceso educativo Parámetro 3.2.- Porcentaje del tipo de aportaciones obtenidas en las alianzas para contribuir con las condiciones de la atención educativa Parámetro 3.3.- Espacios obtenidos para la instalación de Unidades Operativas en las sedes de los aliados
Meta para el bienestar 4.1.- Población de 15 años o más en situación de vulnerabilidad atendida Parámetro 4.2.- Porcentaje de población de 15 años o más en situación de vulnerabilidad atendida en alfabetización (nivel inicial), primaria y secundaria Parámetro 4.3.- Porcentaje de población de 15 años o más en situación de vulnerabilidad con alguna discapacidad atendida en alfabetización (nivel inicial), primaria y secundaria
Meta para el bienestar 5.1.- Población de 15 años y más en condición de rezago educativo en la región Sur-Sureste atendida Parámetro 5.2.- Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo en comunidades indígenas en la región Sur-Sureste que son atendidas en alfabetización (nivel inicial) Parámetro 5.3.- Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo en comunidades indígenas en la región Sur-Sureste que son atendidas en el nivel primaria y secundaria
Meta para el bienestar 6.1.- Educandos que egresan en un nivel educativo en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) Parámetro 6.2.- Porcentaje de educandos/as de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización (nivel inicial) en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo (MEVyT) Parámetro 6.3.- Porcentaje de educandos/as de 15 años y más que concluyen nivel en Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo (MEVyT)

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	1.1 Población que no sabe leer ni escribir que concluirá el nivel inicial con una versión para la vida					
Objetivo prioritario	Ampliar los alcances del Modelo educativo dando respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, acorde con los objetivos de la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.					
Definición o descripción	Determina la proporción de educandos/as, que concluyen alfabetización hispanohablante respecto a los educandos/as atendidos/as con una versión para la vida.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Al inicio del ejercicio fiscal			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos			
Método de cálculo	PNSECNI _n = Población que no sabe leer ni escribir que concluirá el nivel inicial con una versión para la vida en el periodo n = (ECNI _n /EAN _n)100, donde: ECNI _n : Educandos/as que concluyen el nivel de Alfabetización en el periodo n EAN _n : Educandos/a atendidos/as con una versión para la vida en el periodo n					
Observaciones	La meta se determina de manera anual, con base en el análisis de resultados del periodo anterior y la proyección de impacto esperada.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Educandos/as que concluyen el nivel de Alfabetización en el periodo n	Valor variable 1	265583	Fuente de información variable 1	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	
Nombre variable 2	2.- Educandos/as atendidos/as con una versión para la vida en el periodo n	Valor variable 2	165883	Fuente de información variable 2	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	
Sustitución en método de cálculo	PNSECNI2018 = (265,583/165,883)100 ECNI2018: 265,583 EANI2018: 165,883.					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base De 2015 a 2018, el INEA emprendió una campaña de alfabetización, canalizando una mayor cantidad de recursos para que se alcanzará el índice de analfabetismo del 4%.			
Valor	160.1					
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
18.7			NA			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
79.2	67.9	85.4	94.7	148.7	175.1	160.1
METAS						
2020		2021	2022	2023	2024	
15.0		17.0	15.5	17.9	18.7	

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	1.2 Porcentaje de educandos que se vinculan a la capacitación para el trabajo					
Objetivo prioritario	Ampliar los alcances del Modelo educativo dando respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, acorde con los objetivos de la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.					
Definición o descripción	Mide la proporción de educandos que se vinculan a la capacitación para el trabajo.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Al inicio del ejercicio fiscal			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos			
Método de cálculo	PEVCTn = Porcentaje de educandos que se vinculan a la capacitación para el trabajo en el periodo n = (EVCTn/EAMEVyTn)100, donde: EVCTn: Educandos/as que se vinculan a la capacitación para el trabajo en el periodo n EAMEVyTn: Educandos/as atendidos/as en el MEVyT en el periodo n.					
Observaciones						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Educandos/as que se vinculan a la capacitación para el trabajo en el periodo n	Valor variable 1	43288	Fuente de información variable 1	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	
Nombre variable 2	2.- Educandos/as atendidas en el MEVyT en el periodo n	Valor variable 2	776381	Fuente de información variable 2	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	
Sustitución en método de cálculo	EVCT2018 = (43,288/776.381)100 EVCT2018: 43,288 EAMEVyT2018: 776,381					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	5.6					
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	5.6

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	1.3 Educandos que concluyen una opción educativa intermedia para mejorar sus condiciones de vida					
Objetivo prioritario	Ampliar los alcances del Modelo educativo dando respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, acorde con los objetivos de la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.					
Definición o descripción	Mide el porcentaje de la población de 15 años y más que concluye algunas de las opciones intermedias.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Al inicio del ejercicio fiscal			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos			
Método de cálculo	PECOEn = Educandos que concluyen una opción educativa intermedia para mejorar sus condiciones de vida en el periodo n = (ECOEn/EAMEVyTn)100, donde: ECOEn: Educandos/as que concluyen una opción educativa intermedia para mejorar sus condiciones de vida en el periodo n EAMEVyTn: Educandos/as atendidos/as en el MEVyT en el periodo n.					
Observaciones						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Educandos que concluyen una opción educativa intermedia para mejorar sus condiciones de vida en el periodo n	Valor variable 1	240999	Fuente de información variable 1	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	
Nombre variable 2	2.- Educandos/as atendidos/as en el MEVyT en el periodo n.	Valor variable 2	776381	Fuente de información variable 2	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	
Sustitución en método de cálculo	ECOEn2018 = (240,999/776,381)100 ECOEn2018: 240,999 EAMEVyT2018: 776,381					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	31.0		No está determinada porque es la primera ocasión que operará el proyecto.			
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	31.0

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	2.1 Porcentaje de educandos atendidos que usan las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) para estudiar					
Objetivo prioritario	Favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en todos los niveles educativos.					
Definición o descripción	Mide el número de jóvenes y adultos atendidos con el uso de las TICCAD.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégica	Acumulado o periódico	Acumulada			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del siguiente año.			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos			
Método de cálculo	PEATICCADn= Porcentaje de educandos atendidos que usan las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) para estudiaren el periodo n = (EAMEVyTLn/EAMEVyTn)100, donde: EAMEVyTLn: Personas jóvenes y adultas atendidas en el MEVyT en línea en el periodo n EAMEVyTn: Personas jóvenes y adultas atendidas en el MEVyT en el periodo n.					
Observaciones	Se considerará el total de jóvenes y adultos atendidos en el año con algún módulo del MEVyT en línea y virtual.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Personas jóvenes y adultas atendidas en el MEVyT en línea en el periodo n	Valor variable 1	60000	Fuente de información variable 1	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	
Nombre variable 2	2.- Personas jóvenes y adultas atendidas en el MEVyT en el periodo n	Valor variable 2	1403585	Fuente de información variable 2	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	
Sustitución en método de cálculo	EATICCAD2018 = (60,000/1,403,585)100 EAMEVyTL2018: 60,000 EAMEVyT2018: 1,403,585					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	4.3					
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
35.0						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	4.3
METAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
15.0	20.0	25.0	30.0	35.0		

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	2.2 Módulos elaborados y actualizados para el MEVyT en línea					
Objetivo prioritario	Favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en todos los niveles educativos.					
Definición o descripción	Mide los módulos elaborados y actualizados para el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en línea.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégica	Acumulado o periódico	Acumulada			
Unidad de medida	Número	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del siguiente año			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos			
Método de cálculo	MEALn = Número de módulos elaborados o actualizados para MEVyT en línea en el periodo n					
Observaciones	Se considera la meta de módulos a elaborar o actualizar independientemente de que se requerirá la autorización de los recursos presupuestales correspondientes.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Módulos elaborados o actualizados para MEVyT en línea en el periodo n	Valor variable 1	1	Fuente de información variable 1	Informes de Autoevaluación	
Sustitución en método de cálculo	MEAL2018 = 1					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	1					
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	1

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	2.3 Formación de figuras educativas a distancia					
Objetivo prioritario	Favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en todos los niveles educativos.					
Definición o descripción	Mide el número de figuras educativas formadas a distancia en cursos y diplomados en línea y a través de medios de comunicación.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégica	Acumulado o periódico	Acumulada			
Unidad de medida	Número	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del siguiente año			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos			
Método de cálculo	FEFADn = Número de figuras educativas formadas a distancia en el periodo n					
Observaciones	Se considerará el número de figuras formadas al menos una vez en el año en los cursos en línea o diplomados del MEVyT:					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Número de figuras educativas formadas a distancia en el periodo n	Valor variable 1	1850	Fuente de información variable 1	Informes de la Dirección Académica	
Sustitución en método de cálculo	FEFAD2018 = 1,850					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	1850					
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	1850

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	3.1 Alianzas que contribuyen con el mejoramiento de las condiciones para el desarrollo del proceso educativo					
Objetivo prioritario	Impulsar la coparticipación con el sector público, privado y social e instituciones internacionales para potenciar la cobertura; la ampliación de la infraestructura; el desarrollo tecnológico, la vinculación de figuras solidarias y apoyos en beneficio de los educandos.					
Definición o descripción	Indica las alianzas que se formalizan en el ejercicio anual para mejorar las condiciones para el desarrollo del proceso educativo.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Número	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril de cada año			
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos			
Método de cálculo	AOn = Número de alianzas operando en el periodo n					
Observaciones	El INEA enfrenta el reto de obtener recursos y colaboración de actores para fortalecer la atención educativa; las alianzas son el medio para contribuir con el apoyo de instancias de los sectores público, privado y social, a nivel nacional e internacional, con el fin de ampliar la cobertura de los servicios educativos del INEA, promover la participación de las Figuras Educativas y mejorar las condiciones en las que se desarrolla el proceso educativo.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Número de alianzas operando en el periodo n	Valor variable 1	12	Fuente de información variable 1	Informe trimestral	
Sustitución en método de cálculo	AO2018 = 12					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	12		Se toma como base de referencia porque contribuyó con el mejoramiento de las condiciones para brindar educación que incide en el bienestar de las personas.			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
30			Sumatoria de los instrumentos formalizados (convenios de colaboración, cartas de intención entre otros) anuales de 2019 a 2024, ya que se plantea como un objetivo contante. En ejercicios fiscales previos se reconocían como instrumento de formalización, únicamente las alianzas nacionales, y a partir de ahora, también se incluyen las colaboraciones que se celebran a nivel internacional, porque representan un beneficio para las personas mexicanas que residen en el exterior.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	12	12
METAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
31	30	30	30	30		

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE PARÁMETRO PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	3.2 Porcentaje del tipo de aportaciones obtenidas en las alianzas para contribuir con las condiciones de la atención educativa					
Objetivo prioritario	Impulsar la coparticipación con el sector público, privado y social e instituciones internacionales para potenciar la cobertura; la ampliación de la infraestructura; el desarrollo tecnológico, la vinculación de figuras solidarias y apoyos en beneficio de los educandos.					
Definición o descripción	Mide el porcentaje de apoyos que logran las alianzas para identificar a potenciales educandos y Figuras Solidarias, así como para contribuir a mejorar las condiciones de atención educativa.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Abril de cada año			
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos			
Método de cálculo	AOPTn = Porcentaje del tipo de aportaciones obtenidas en las alianzas para contribuir con las condiciones de la atención educativa en el periodo n = (AFn/ASn)100, donde: AFn: Número de Tipo de Apoyos formalizados en alianzas en el periodo n ASn: Número de tipo de apoyos solicitados en el periodo n					
Observaciones	El valor cualitativo de las alianzas es el resultado del tipo de aportaciones que realizan, el cual contribuye a mejorar la cobertura y las condiciones de la atención educativa.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1. Número de Tipo de Apoyos formalizados en alianzas en el periodo n	Valor variable 1	21	Fuente de información variable 1	Informes	
Nombre variable 2	2. Número de tipo de apoyos solicitados en el periodo n.	Valor variable 2	12	Fuente de información variable 2	Informes	
Sustitución en método de cálculo	AOPT2018 = (21/12)100 AF2018: 21 AS2018: 12					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	175.0					
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
110.0	80.0	350.0	120.0	48.0	208.3	175.0

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	3.3 Espacios obtenidos para la instalación de Unidades Operativas en las sedes de los aliados					
Objetivo prioritario	Impulsar la coparticipación con el sector público, privado y social e instituciones internacionales para potenciar la cobertura; la ampliación de la infraestructura; el desarrollo tecnológico, la vinculación de figuras solidarias y apoyos en beneficio de los educandos.					
Definición o descripción	Número de espacios formalizados a través de una alianza que nos permite incrementar la infraestructura educativa.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Cuatrienal			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado			
Unidad de medida	Número	Periodo de recolección de los datos	2020-2024			
Dimensión	Otros	Disponibilidad de la información	Noviembre de 2024			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos			
Método de cálculo	EOIUOn = Espacios obtenidos para la instalación de Unidades Operativas en las sedes de los aliados en el periodo n = NUO2020 + NUO2021 + NUO2022 + NUO2023 + NUO2024, donde: NUO: Número de unidades operativas en n: Periodo 2020 a 2024					
Observaciones	Se focaliza el parámetro de infraestructura, para valorar el avance de la solución planteada en la meta del bienestar.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Número de Unidades Operativas en las sedes de aplicación en el 2020	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Informes	
Nombre variable 2	1.- Número de Unidades Operativas en las sedes de aplicación en el 2021	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 1	Informes	
Nombre variable 3	1.- Número de Unidades Operativas en las sedes de aplicación en el 2022	Valor variable 3	ND	Fuente de información variable 1	Informes	
Nombre variable 4	1.- Número de Unidades Operativas en las sedes de aplicación en el 2023	Valor variable 4	ND	Fuente de información variable 1	Informes	
Nombre variable 5	1.- Número de Unidades Operativas en las sedes de aplicación en el 2024	Valor variable 5	ND	Fuente de información variable 1	Informes	
Sustitución en método de cálculo	EOIUO2018 = ND					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	ND		Esta es de nueva creación y comenzará a generarse la información a partir de este año, por lo que no hay registros previos para definir la línea base.			
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	4.1 Población de 15 años o más en situación de vulnerabilidad atendida					
Objetivo prioritario	Fortalecer la política educativa con una visión incluyente, dirigida a los grupos prioritarios en situaciones de vulnerabilidad, en virtud de sus características y condiciones de desventaja social.					
Definición o descripción	Determina la proporción de educandos/as, en situación de vulnerabilidad, que son atendidos/as en alfabetización (nivel inicial), primaria y/ secundaria, respecto al total de la población de 15 años y más en situación de vulnerabilidad en rezago educativo.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Al inicio del ejercicio fiscal			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos			
Método de cálculo	PSVAn = Población de 15 años o más en situación de vulnerabilidad atendida en el periodo n = (EASVn/EAIPSn)100, donde: EASVn: Atención de educandos/as en situación de vulnerabilidad atendida en los niveles de alfabetización, primaria y/o secundaria en el periodo n. EAIPSn: Total de la población atendida en inicial, primaria y secundaria en el periodo n					
Observaciones	La meta se determina de manera anual, con base en el análisis de resultados del periodo anterior y la proyección de impacto esperada.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Atención de educandos/as en situación de vulnerabilidad atendida en los niveles de alfabetización, primaria y/o secundaria en el periodo n	Valor variable 1	448108	Fuente de información variable 1	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	
Nombre variable 2	2.- Total de la población atendida en inicial, primaria y secundaria en el periodo n	Valor variable 2	776381	Fuente de información variable 2	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	
Sustitución en método de cálculo	PSVA2018 = (448,108/ 776,381)100 EASv2018: 448,108 EAIPS2018: 776,381					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	57.7					
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
26.5						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	57.7
METAS						
2020		2021	2022	2023	2024	
48.7		23.3	24.4	25.4	26.5	

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	4.2 Porcentaje de población de 15 años o más en situación de vulnerabilidad atendida en alfabetización (nivel inicial), primaria y secundaria					
Objetivo prioritario	Fortalecer la política educativa con una visión incluyente, dirigida a los grupos prioritarios en situaciones de vulnerabilidad, en virtud de sus características y condiciones de desventaja social.					
Definición o descripción	Determina la proporción de educandos/as, en situación de vulnerabilidad, que son atendidos/as en alfabetización (nivel inicial), primaria y/o secundaria, respecto al total de la población de 15 años y más en situación de vulnerabilidad en rezago educativo que viven en comunidades indígenas.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Al inicio del ejercicio fiscal			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos			
Método de cálculo	PSVIAN = Porcentaje de población de 15 años o más en situación de vulnerabilidad en comunidades indígenas atendida en alfabetización (inicial), primaria y secundaria en el periodo n = (TSVIAN/PSVn)100, donde: TSVIAN: Total de educandos/as en situación de vulnerabilidad en comunidades indígenas atendida en los niveles de alfabetización (inicial), primaria y/o secundaria en el periodo n PSVn: Población en situación de vulnerabilidad en rezago educativo en todos los niveles en el periodo n					
Observaciones	La meta se determina de manera anual, con base en el análisis de resultados del periodo anterior y la proyección de impacto esperada.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Total de educandos/as en situación de vulnerabilidad en comunidades indígenas atendida en los niveles de alfabetización (inicial), primaria y/o secundaria en el periodo n	Valor variable 1	16470	Fuente de información variable 1	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	
Nombre variable 2	2.- Población en situación de vulnerabilidad en rezago educativo en todos los niveles en el periodo n	Valor variable 2	69011	Fuente de información variable 2	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	
Sustitución en método de cálculo	PSVIA2018 = (16,470/ 69,011)100 TSVIA2018: 16,470 PSV2018: 69,011					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	239					
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	239

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	4.3 Porcentaje de población de 15 años o más en situación de vulnerabilidad con alguna discapacidad atendida en alfabetización (nivel inicial), primaria y secundaria					
Objetivo prioritario	Fortalecer la política educativa con una visión incluyente, dirigida a los grupos prioritarios en situaciones de vulnerabilidad, en virtud de sus características y condiciones de desventaja social.					
Definición o descripción	Determina la proporción de educandos/as, en situación de vulnerabilidad, que son atendidos/as en alfabetización (nivel inicial), primaria y/o secundaria, respecto al total de la población de 15 años y más en situación de vulnerabilidad en rezago educativo que se pueden identificar con alguna discapacidad.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Trimestral			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Al inicio del ejercicio fiscal			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos			
Método de cálculo	PSVDAn = Porcentaje de población de 15 años o más en situación de vulnerabilidad con alguna discapacidad atendida en alfabetización (inicial), primaria y secundaria en el periodo n = (ESVDn/PSVn)100, donde: ESVDn: Total de educandos/as en situación de vulnerabilidad con alguna discapacidad atendida en alfabetización (nivel inicial), primaria y/o secundaria en el periodo n PSVn: Población en situación de vulnerabilidad, analfabeta, sin primaria ni secundaria en el periodo n					
Observaciones	La meta se determina de manera anual, con base en el análisis de resultados del periodo anterior y la proyección de impacto esperada.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Total de educandos/as en situación de vulnerabilidad con alguna discapacidad atendida en alfabetización (nivel inicial), primaria y/o secundaria en el periodo n	Valor variable 1	200	Fuente de información variable 1	Seguimiento Automatizado de Seguimiento y Acreditación	
Nombre variable 2	2.- Población en situación de vulnerabilidad, analfabeta, sin primaria ni secundaria en el periodo n	Valor variable 2	459	Fuente de información variable 2	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	
Sustitución en método de cálculo	PSVDA2018 = (200/459)100 ESVD2018: 200 PSV2018: 459					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	43.6					
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	43.6

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	5.1 Población de 15 años y más en condición de rezago educativo en la región Sur-Sureste atendida					
Objetivo prioritario	Fortalecer la cobertura educativa en la región Sur-Sureste para influir de manera positiva en el bienestar de la población en rezago educativo en los estados de Puebla, Oaxaca, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.					
Definición o descripción	Mide el porcentaje de la población de 15 años y más atendida en la región Sur-Sureste respecto al total de la población en rezago educativo en la región Sur-Sureste.					
Nivel de desagregación	Región Sur-Sureste	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Al inicio del ejercicio fiscal			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos			
Método de cálculo	PARESSn = Población de 15 años y más en condición de rezago educativo atendidas en la región Sur-Sureste atendida en el periodo n = (EARSSn/PRESSn)100, donde: EARSSn: Total de educandos/as atendidos/as en la región Sur-Sureste en alfabetización (nivel inicial), primaria y secundaria en el periodo n PRESSn: Población en condición rezago educativo en la región Sur-Sur en el periodo n					
Observaciones	La meta se determina de manera anual, con base en el análisis de resultados del periodo anterior y la proyección de impacto esperada.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Total de educandos/as atendidos/as en la región Sur-Sureste en alfabetización (nivel inicial), primaria y secundaria en el periodo n.	Valor variable 1	539124	Fuente de información variable 1	Estimación del rezago educativo	
Nombre variable 2	2.- Población en condición rezago educativo en la región Sur-Sureste en el periodo n	Valor variable 2	10229871	Fuente de información variable 2	Estimación del rezago educativo	
Sustitución en método de cálculo	XPARESS2018 = (539,124/10,229,871)100 EARSS2018: 539,124 PRESS2018: 10,229,871					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	5.3		No está determinada porque es un proyecto nuevo que emprende el Instituto.			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
7.7						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	5.3
METAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
3.0	5.0	5.5	6.4	7.7		

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE PARÁMETRO PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	5.2 Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo en comunidades indígenas en la región Sur-Sureste que son atendidas en alfabetización (nivel inicial)					
Objetivo prioritario	Fortalecer la cobertura educativa en la región Sur-Sureste para influir de manera positiva en el bienestar de la población en rezago educativo en los estados de Puebla, Oaxaca, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.					
Definición o descripción	Mide el porcentaje de la población de 15 años y más atendida en la región Sur-Sureste en alfabetización (nivel inicial) respecto al total de la población analfabeta en la región Sur-Sureste.					
Nivel de desagregación	Región Sur-Sureste	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Al inicio del ejercicio fiscal			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos			
Método de cálculo	PRECIRSSn = Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo en comunidades indígenas en la región Sur-Sureste que son atendidas en alfabetización (nivel inicial) en el periodo n = (EACIRSSn/PARSSn)100, donde: EACIRSSn: Total de educandos/as atendidos/as en comunidades indígenas en la región Sur-Sureste en alfabetización (nivel inicial) en el periodo n PARSSn: Población de 15 años y más analfabeta en la región Sur-Sureste del periodo n					
Observaciones	La meta se determina de manera anual, con base en el análisis de resultados del periodo anterior y la proyección de impacto esperada.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Total de educandos/as atendidos/as en comunidades indígenas en la región Sur-Sureste en alfabetización (nivel inicial) en el periodo n.	Valor variable 1	32699	Fuente de información variable 1	Estimación del rezago educativo	
Nombre variable 2	2.- Población de 15 años y más analfabeta en la región Sur-Sureste en el periodo n	Valor variable 2	2134872	Fuente de información variable 2	Estimación del rezago educativo	
Sustitución en método de cálculo	PRECIRSS2018 = (32,699/2,134,872)100 EACIRSS2018: 32,699 PARSS2018: 2,134,872					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	1.5					
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	1.5

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE PARÁMETRO PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	5.3 Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo en comunidades indígenas en la región Sur-Sureste que son atendidas en el nivel primaria y secundaria					
Objetivo prioritario	Fortalecer la cobertura educativa en la región Sur-Sureste para influir de manera positiva en el bienestar de la población en rezago educativo en los estados de Puebla, Oaxaca, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.					
Definición o descripción	Mide el porcentaje de la población de 15 años y más atendida en la región Sur-Sureste en nivel primaria y secundaria respecto al total de la población sin primaria ni secundaria en la región Sur-Sureste.					
Nivel de desagregación	Región Sur-Sureste		Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico		Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información	Al inicio del ejercicio fiscal		
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos		
Método de cálculo	PRECIRSSn = Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo en comunidades indígenas en la región Sur-Sureste que son atendidas en el nivel primaria y secundaria el periodo n = (EACIn/PSPSRSSn)100, donde: EACIRSSn: Total de educandos/as atendidos/as en comunidades indígenas en la región Sur-Sureste en el nivel primaria y secundaria en el periodo n PSPSRSSn: Población de 15 años y más sin primaria ni secundaria en la región Sur-Sureste del periodo n					
Observaciones	La meta se determina de manera anual, con base en el análisis de resultados del periodo anterior y la proyección de impacto esperada.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Total de educandos/as atendidos/as en comunidades indígenas en la región Sur-Sureste en el nivel primaria y secundaria en el periodo n.	Valor variable 1	20539	Fuente de información variable 1	Estimación del rezago educativo	
Nombre variable 2	2.- Población de 15 años y más sin primaria ni secundaria en la región Sur-Sureste en el periodo n	Valor variable 2	8094999	Fuente de información variable 2	Estimación del rezago educativo	
Sustitución en método de cálculo	PRECIRSS2018 = (20,539/8,094,999)100 FACIRSS2018: 20,539 PSPSRSS2018: 8,094,999					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0.3					
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	0.3

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 6

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	6.1 Educandos que egresan en un nivel educativo en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo (MEVyT)					
Objetivo prioritario	Reestructurar los mecanismos de seguimiento operativo para impulsar la atención y continuidad educativa, privilegiando la calidad, mediante servicios educativos pertinentes y diversificados.					
Definición o descripción	Determina la proporción de educandos/as, que concluyen alfabetización (nivel inicial), primaria y/o secundaria respecto al total de educandos/as atendidos/as en el MEVyT.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Al inicio del ejercicio fiscal			
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos			
Método de cálculo	ECNMEVyTn = Educandos que egresan en un nivel educativo en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo n = (ECNn/EAMEVyTn)100, donde: ECNn: Educandos/as que concluyen nivel de Alfabetización (nivel inicial), primaria y/o secundaria en el MEVyT en el periodo n EAMEVyTn: Educandos/a atendidos/as en el MEVyT en el periodo n					
Observaciones	La meta se determina de manera anual, con base en el análisis de resultados del periodo anterior y la proyección de impacto esperada.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Educandos/as que concluyen nivel de Alfabetización (nivel inicial), primaria y/o secundaria en el MEVyT en el periodo n	Valor variable 1	715364	Fuente de información variable 1	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	
Nombre variable 2	2.- Educandos/a atendidos/as en el MEVyT en el periodo n.	Valor variable 2	1217708	Fuente de información variable 2	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	
Sustitución en método de cálculo	ECNMEVyT2018 = (715,364/1,217,708)100 ECN2018: 715,364 EAMEVyT2018: 1,217,708					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	58.7					
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
57.7						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						58.7
METAS						
2020		2021	2022	2023	2024	
57.0		57.7	57.7	57.7	57.7	

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 6

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	6.2 Porcentaje de educandos/as de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización (nivel inicial) en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo (MEVyT)					
Objetivo prioritario	Reestructurar los mecanismos de seguimiento operativo para impulsar la atención y continuidad educativa, privilegiando la calidad, mediante servicios educativos pertinentes y diversificados.					
Definición o descripción	Determina la proporción de educandos/as, que concluyen alfabetización (nivel inicial) respecto al total de educandos/as atendidos/as en el nivel de alfabetización (nivel inicial) MEVyT.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Al inicio del ejercicio fiscal			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos			
Método de cálculo	ECNIn = Porcentaje de educandos/as de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización (nivel inicial) en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo n = (ECNAn/EANAn)100, donde: ECNAn: Educandos/as que concluyen nivel de Alfabetización (nivel inicial), en el MEVyT en el periodo n EANAn: Educandos/a atendidos en Alfabetización (nivel inicial) en el MEVyT en el periodo n.					
Observaciones	La meta se determina de manera anual, con base en el análisis de resultados del periodo anterior y la proyección de impacto esperada.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Educandos/as que concluyen nivel de Alfabetización (nivel inicial), en el MEVyT en el periodo n.	Valor variable 1	155453	Fuente de información variable 1	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	
Nombre variable 2	2.- Educandos/a atendidos en Alfabetización (nivel inicial) en el MEVyT en el periodo n.	Valor variable 2	441327	Fuente de información variable 2	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	
Sustitución en método de cálculo	ECNI2018 = (155,453/441,327)100 ECNA2018: 155,453 EANA2018: 441,327					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	35.2					
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	35.2

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 6

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	6.3 Porcentaje de educandos/as de 15 años y más que concluyen nivel en Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo (MEVyT)					
Objetivo prioritario	Reestructurar los mecanismos de seguimiento operativo para impulsar la atención y continuidad educativa, privilegiando la calidad, mediante servicios educativos pertinentes y diversificados.					
Definición o descripción	Determina la proporción de educandos/as, que concluyen el nivel primaria y/o secundaria respecto al total de educandos/as atendidos/as en el MEVyT.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Al inicio del ejercicio fiscal			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos			
Método de cálculo	PECPSn = Porcentaje de educandos/as de 15 años y más que concluyen nivel en Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo = (ECPSn/EAPSn)100, donde: ECPSn: Educandos/as que concluyen nivel de primaria y/o secundaria en el MEVyT en el periodo n EAPSn: Educandos/a atendidos en nivel primaria y/o secundaria en MEVyT en el periodo n.					
Observaciones	La meta se determina de manera anual, con base en el análisis de resultados del periodo anterior y la proyección de impacto esperada.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Educandos/as que concluyen nivel primaria y/o secundaria en el MEVyT en el periodo n.	Valor variable 1	559911	Fuente de información variable 1	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	
Nombre variable 2	2.- Educandos/a atendidos en nivel primaria y/o secundaria en MEVyT en el periodo n.	Valor variable 2	776381	Fuente de información variable 2	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	
Sustitución en método de cálculo	PECPS2018 = (559,911/776,381)100 ECPS2018: 559,911 EAPS2018: 776,381					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	72.1					
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	72.1

9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

Para 2020 se plantea construir el marco de actuación institucional ante el reto que representa para el Gobierno de México un nuevo proyecto de nación que proporcione a la población un mayor nivel de bienestar, considerando dentro de la educación los principios de equidad, inclusión y excelencia.

La transformación e innovación del Programa Institucional 2020-2024 del INEA se apega a los principios que establece la estrategia gubernamental de la NEM y del Acuerdo Educativo Nacional, donde se sitúa en el centro de atención al educando como promotor y agente de cambio desde su perspectiva individual, familiar y comunitaria que le permita contar con habilidades para acceder a mejores condiciones de vida.

Al 2024 se perfila contar con una institución capaz de ofrecer a las y los mexicanos de 15 años o más que se encuentren en condición de rezago un mayor número de oportunidades de acceso, permanencia y conclusión de estudios.

Identificar en la actualidad las desigualdades, la exclusión de grupos en situación de vulnerabilidad será un referente de cambio para la innovación del programa de educación para jóvenes y adultos y brindar la oportunidad de considerar a las personas anteriormente excluidas del sistema, ya sea por su origen étnico o nacional, situación migratoria, sexo, condición de discapacidad, salud, o cualquier situación de desventaja social, cultural y/o económica.

Los jóvenes y adultos contarán con una opción para concluir su educación básica de excelencia, basada en irrestricto reconocimiento de sus derechos, desarrollo de un pensamiento crítico y aporte a una sana convivencia familiar y comunitaria.

El objetivo es situar al educando como eje central de los programas de alfabetización, primaria y secundaria con vinculación a la formación para el trabajo, incorporando opciones flexibles de la oferta educativa para atender las necesidades específicas de los jóvenes de 15 años en adelante, de los pueblos y las comunidades indígenas, de las personas adultas mayores, personas migrantes, los mexicanos en el exterior y los jornaleros agrícolas, las madres jóvenes, las personas con algún tipo de discapacidad, las trabajadoras del hogar y las personas privadas de la libertad, entre otros.

En dos décadas, los principios rectores del programa de educación para adultos y las modalidades educativas del INEA se perfilan a reconocer a la educación como el más importante de los derechos sociales del individuo, en consecuencia, los principios desarrollados en el individuo deberán manifestar el sentido humano prioritariamente en tres esferas: identidad, responsabilidad ciudadana y participación activa en la transformación social.

Los servicios educativos del INEA serán de excelencia con aporte al valor social, para que se constituyan en un factor de incidencia positiva para el gran proyecto de transformación nacional. Las personas jóvenes y adultas atendidas por la Institución, al cursar su proceso educativo, transformarán su realidad y su entorno social, ejercerán su derecho a la educación, se sumarán a los procesos productivos del país y contribuirán a mejorar la calidad de nuestra democracia.

En el ámbito institucional, el INEA se perfila para ser una institución innovadora, ofreciendo materiales y contenidos educativos flexibles y de vanguardia capaces de formar una persona crítica, responsable, humana, con habilidades para acceder a mejores condiciones de vida.

A partir de la política educativa que la actual administración construye, y en el marco del PND 2019–2024, se tiene como base metodológica el enfoque de la filosofía de la NEM, para proyectar al año 2024, el incremento de la atención de jóvenes y adultos a través de la educación a distancia, con un enfoque incluyente, disminuyendo la brecha digital a través de mecanismos y estrategias que permitan la mejora continua del proyecto de Plaza Comunitarias.

Las figuras operativas podrán contar con las competencias, habilidades y actitudes adecuadas para contribuir al quehacer educativo y con una visión social de inclusión que propicie la participación de la sociedad en las tareas educativas.

De igual manera se contará con estrategias operativas, pertinentes y flexibles que orienten la atención de las personas jóvenes y adultas, con énfasis en la atención educativa de grupos en situación de vulnerabilidad.

Las alianzas con los diferentes sectores contribuirán a la mejora de las condiciones para el proceso educativo, logrando que las y los mexicanos ejerzan su derecho a la educación básica. Además, existirán las circunstancias para que la sociedad esté convencida de que la educación es el motor del desarrollo social y económico, y que de manera proactiva participe en el reto educativo del país, que es la cobertura universal para toda la población.

Robustecer la oferta educativa de los servicios en los espacios educativos: círculos de estudio, plazas comunitarias y puntos de encuentro, con asesores educativos mejor preparados como promotores del proceso educativo, concretando alianzas estratégicas para que la sociedad a través de los sectores público, privado, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas contribuyan con el aporte de esfuerzos, recursos y apoyos en beneficio de la educación para jóvenes y adultos.

El quehacer institucional se acompañará de la colaboración y el respaldo de organismos públicos en sus tres niveles de gobierno, así como instancias privadas, sociales e internacionales que, desde sus respectivas áreas de competencia, realicen acciones en beneficio de personas en rezago educativo, y que puedan contribuir a que accedan a opciones educativas diversificadas.

Es por esto que las alianzas promoverán:

1. La consolidación de Centros Comunitarios de Aprendizaje en México y Estados Unidos de América.
2. La disponibilidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al alcance de los educandos.
3. La difusión de la oferta educativa en diversas plataformas digitales y medios de comunicación.
4. La apertura permanente de espacios para instalar unidades operativas.
5. Apoyos de diversa índole que eleven el bienestar de los educandos.
6. La vinculación con instituciones estratégicas que apoyen con contenidos académicos y de investigación.



7. Los vínculos con instancias que ayuden a potenciar la cobertura y oferta educativa.
8. El incremento de figuras solidarias que participen en el acompañamiento del educando, con una visión humanista.

Para el año 2040, es decir en 20 años, se visualiza en el tema de educación para jóvenes adultos la erradicación del analfabetismo, donde la población en general cuente con las habilidades mínimas de lecto-escritura. En el caso de la población sin primaria y secundaria, se estima reducir significativamente los índices porcentuales de rezago por cada nivel, con un esquema de afluencia constante al nivel medio superior ante las reformas ya establecidas donde se integra el nivel medio superior a la escolaridad mínima requerida.

Se impulsará una educación con un enfoque basado en lograr, en el egresado del INEA, el respeto y reconocimiento de los derechos humanos y el propósito de atender las causas que originan las desigualdades entre los individuos de su entorno familiar y comunitario. El enfoque educativo con excelencia, orientado a desarrollar a un individuo con habilidades y valores; una persona crítica, constructiva y participativa para alcanzar una sociedad justa y con igualdad de oportunidades.

La oferta educativa del INEA será flexible con amplitud en las asignaturas para todos los grupos en situación de vulnerabilidad y rutas de aprendizaje acordes a la necesidad de aprendizaje para cada grupo poblacional, formando educandos en permanente cambio y constante desarrollo, con un sentido pleno de humanismo, al desarrollar un proyecto propio con miras a mejorar el campo afectivo, laboral e intelectual.

Se contará con espacios educativos para adultos con las condiciones idóneas para el desarrollo de las asesorías y con asesores formados para ser promotores del cambio en el individuo y de acompañamiento pedagógico en el camino del aprendizaje, la adquisición de saberes, conocimientos y habilidades que les permitan afrontar los retos en su vida diaria.

En dos décadas, se contará con modelos operativos sistematizados que permitirán responder a las necesidades de los diferentes grupos de población objetivo, de una manera dinámica y amigable, por medio de un sistema integral que permita la toma de decisiones en los diferentes niveles de operación.

La operación de los servicios estará edificada en el uso de las TICCAD, en dispositivos fijos y móviles, para que el individuo pueda acceder a sus recursos educativos en el momento que así lo disponga y desde el punto más remoto del país.

Gracias a las medidas implementadas en los diversos ámbitos de la vida cotidiana por el gobierno federal se alcanzará un mayor nivel de bienestar, donde el individuo que transite por los servicios educativos del INEA pueda desarrollar habilidades y potenciar sus conocimientos vinculados a la formación para el trabajo, que posibilite su acceso a un empleo mejor remunerado para satisfacer las necesidades básicas de sobrevivencia.